

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 44^a, en jueves 20 de junio de 2019
(Ordinaria, de 10.06 a 13.13 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván; y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	10
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE JOVEN DEPORTISTA RECIENTEMENTE FALLECIDA EN COMUNA DE VALDIVIA	15
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA	16
V. FÁCIL DESPACHO	16
ESTABLECIMIENTO DE DÍA NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8502-24).....	16
ERECCIÓN DE MONUMENTO EN HOMENAJE A CANTINERAS DE LA GUERRA DEL PACÍFICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11917-24).....	25
VI. ORDEN DEL DÍA	31
FLEXIBILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA CIERRE DE FAENAS E INSTALACIONES MINERAS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 12324-08)	31
ESTABLECIMIENTO DE DERECHO A ATENCIÓN PREFERENTE DE SALUD (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 12156-11)	36
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN, SUS DECLARACIONES CONJUNTAS Y EL ACUERDO SOBRE EL COMERCIO DE PRODUCTOS ORGÁNICOS, ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12472-10)	47
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", que "Modifica la ley N°20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras." Se adjunta informe de la Comisión Mixta. Boletín N° <u>12324-08</u> (SEN); (138/SEC/19).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente." Se adjunta informe de la Comisión Mixta. Boletín N° <u>12156-11</u> (SEN); (139/SEC/19).	

3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la enmienda al proyecto, iniciado en moción, que "Regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias". Boletín N° 12325-05 (SEN); (137/SEC/19).
4. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón, Cariola, y Yeomans, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Celis, don Andrés, y Soto, don Raúl, que "Modifica el Código del Trabajo para exigir a las empresas información sobre el número de trabajadoras y trabajadores contratados, y sobre las brechas salariales existentes entre ellos". Boletín N° 12719-13.
5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Silber, Ascencio, Calisto, Ortiz, Sabag, Verdessi, y Walker, que "Modifica el Código Penal para tipificar como delito el valerse de un menor de edad para la comisión de un crimen o simple delito, con las agravantes que indica". Boletín N° 12720-07.
6. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Hernando, y de los diputados señores Bianchi, Calisto, Díaz, Jarpa; Mellado, don Cosme; Meza, Pérez, don José; Sepúlveda, don Alexis, y Velásquez, don Pedro, que "Modifica el Código Penal para tipificar como delito de daños las inscripciones, pinturas o dibujos hechos en propiedad ajena sin autorización del dueño". Boletín N° 12721-07.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Moreira, Baltolu, Bobadilla, Carter; Castro, don José Miguel; Castro, don Juan Luis; Fuenzalida, don Gonzalo, y Galleguillos, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que "Regula el etiquetado de alimentos para mascotas o animales de compañía y sanciona su incumplimiento". Boletín N° 12722-11.
8. Informe de la participación de los diputados señores Fidel Espinoza, Fernando Meza e Iván Norambuena, en las Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino, llevadas a cabo entre los días 27 y 30 de mayo de 2019, en Lima, Perú.
9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 102 A a 102 M, de la ley N° 19.968. Rol 4572-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5892-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6000-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6037-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso se-

- gundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6077-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5215-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5269-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Desbordes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 19 de junio de 2019, a partir de las 18:00 horas.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día de hoy, 20 de junio de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Torrealba, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 19 de junio de 2019, a partir de las 18:00 horas, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Fuenzalida, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 19 de junio de 2019, a partir de las 18:00 horas.
- Comunicación del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día de hoy, 20 de junio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.

2. Nota:

- Nota del diputado señor Fuenzalida, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria el día de hoy, 20 de junio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Pérez, don José. Tenga a bien, investigar la procedencia y origen de los medidores inteligentes de consumo eléctrico, en los términos que requiere. (391 al 23092).

Ministerio de Educación

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Accidente deportivo que sufrió el alumno Benjamín Maldonado en el Liceo de Lumaco, indicando cómo opera el seguro escolar y cuál es su cobertura. (4008 al 15771).

Varios:

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (169 al 15915).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (200 al 25025).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (338 al 26063).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Accidente deportivo que sufrió el alumno Benjamín Maldonado, del Liceo de Lumaco, indicando cómo opera el seguro escolar y cuál es su cobertura. (4008 al 15772).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (410 al 24587).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (765 al 28449).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de fiscalizar la situación que viven los locatarios de El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, producto del mal estado de la pasarela Santa Isabel. Asimismo, refiérase a la efectividad de realizar a la brevedad su mantención, en los términos que requiere. (31177 de 18/06/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de realizar un cierre perimetral y entubar el canal de regadío Tuqui Bajo, en el tramo que recorre la población Aristía, en la comuna de Ovalle, (31178 de 18/06/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo

- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de realizar un cierre perimetral y entubar el canal de regadío Tuqui Bajo, en el tramo que recorre la población Aristía, en la comuna de Ovalle, (31179 de 18/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de realizar un cierre perimetral y entubar el canal de regadío Tuqui Bajo, en el tramo que recorre la población Aristía, en la comuna de Ovalle, (31180 de 18/06/2019). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de realizar un cierre perimetral y entubar el canal de regadío Tuqui Bajo, en el tramo que recorre la población Aristía, en la comuna de Ovalle, (31181 de 18/06/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Gahona, don Sergio. Medidas que se han tomado para evitar y dar solución a los reiterados cortes de suministro eléctrico, que afecta a la comuna de Illapel. (31182 de 18/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Medidas que se han tomado para evitar y dar solución a los reiterados cortes de suministro eléctrico, que afecta a la comuna de Illapel. (31183 de 18/06/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Posibilidad de fiscalizar el afloramiento artificial de agua, camino al fundo Cruz de Piedra, en el Cajón del Maipo, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, indique las medidas de manejo, control y tratamiento de las aguas del proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31184 de 18/06/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Posibilidad de fiscalizar el afloramiento artificial de agua, camino al fundo Cruz de Piedra, en el Cajón del Maipo, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, indique las medidas de manejo, control y tratamiento de las aguas del proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31185 de 18/06/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Posibilidad de fiscalizar el afloramiento artificial de agua, camino al fundo Cruz de Piedra, en el Cajón del Maipo, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, indique las medidas de manejo, control y tratamiento de las aguas del proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31186 de 18/06/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Hernando, doña Marcela. Total de la deuda hospitalaria, a junio del presente año, detallada por cada Servicio de Salud y hospitales bases de mayor complejidad. (31187 de 18/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de realizar una investigación al señor Rodrigo Muñoz, Jefe de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Antofagasta, quien realizaría ostentosos gastos en lujos que eventualmente no podría cubrir con su remuneración. (31209 de 18/06/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Gahona, don Sergio. Fechas de inicio y término de las obras de construcción del enlace Las Compañías con motivo de la concesión de la ruta 5, que unirá las comunas de La Serena y Vallenar, indicando el estado en que se encuentran las

- faenas eventualmente abandonadas, específicamente las del sector de la avenida Islón y calle Almirante Latorre. (31210 de 18/06/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de otorgar ayuda económica extraordinaria al señor Juan Pablo Fuentes Díaz, quien se encontraría en un estado de salud complejo debido a su diagnóstico médico que carece de cobertura en el sistema Auge y su familia no tiene recursos para cubrir su tratamiento. (31211 de 18/06/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Jiménez, don Tucapel. Remita un informe detallado de la situación que afecta a la señora Alejandra del Carmen Gutiérrez Díaz, indicando los argumentos médicos que se consideraron para la revocación del Dictamen de Invalidez N°021.387/2019, de la Comisión Médica de la comuna de Osorno, en los términos que requiere. (31213 de 18/06/2019). A Superintendencia de Pensiones
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Resultados obtenidos por el estudio de "Conteo a nivel nacional de niños, niñas y adolescentes en situación de calle", la localización precisa de los 27 menores que rechazaron la realización de la encuesta, lugares a los que se derivaron aquellos encontrados en estado de abandono, las medidas adoptadas para rescatarlos y restituir sus derechos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31214 de 18/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
 - Diputado Rocafull, don Luis. Información proporcionada del análisis sobre el uso de antibióticos en la salmonicultura nacional, desechada por ese servicio, en oficio N° 136.572 de fecha 13 de septiembre de 2018. Asimismo, confirme que el peso de los peces se encuentre en kilogramos. (31215 de 19/06/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Rocafull, don Luis. Efectividad del ingreso de la solicitud de transferencia de un terreno en el sector Las Maitas, comuna de Arica, al Ministerio de Bienes Nacionales, con la finalidad de construir 20 viviendas rurales, en los términos que requiere. (31216 de 18/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Efectividad del ingreso de la solicitud de transferencia de un terreno en el sector Las Maitas, comuna de Arica, al Ministerio de Bienes Nacionales, con la finalidad de construir 20 viviendas rurales, en los términos que requiere. (31217 de 18/06/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputada Amar, doña Sandra. Número de fiscalizaciones realizadas a las líneas de distribución de gas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, operadas por la empresa Gasco S.A., debido a las eventuales fugas ocurridas en la zona, indicando sus resultados, en los términos que requiere. (31231 de 19/06/2019). A Ministerio de Energía
 - Diputada Amar, doña Sandra. Número de fiscalizaciones realizadas a las líneas de distribución de gas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, operadas por la empresa Gasco S.A., debido a las eventuales fugas ocurridas en la zona, indicando sus resultados, en los términos que requiere. (31233 de 19/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Magallanes y Antártica Chilena
 - Diputada Amar, doña Sandra. Número de fiscalizaciones realizadas a las líneas de distribución de gas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, operadas por la empresa Gasco S.A., debido a las eventuales fugas ocurridas en la zona, in-

- dicando sus resultados, en los términos que requiere. (31234 de 19/06/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Número de fiscalizaciones realizadas a las líneas de distribución de gas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, operadas por la empresa Gasco S.A., debido a las eventuales fugas ocurridas en la zona, indicando sus resultados, en los términos que requiere. (31235 de 19/06/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputada Amar, doña Sandra. Número de adultos mayores en lista de espera para la atención de prótesis dental en el Hospital Clínico Magallanes, indicando el plan de acción para reducirla. (31237 de 19/06/2019). A Servicio de Salud Magallanes
 - Diputada Amar, doña Sandra. Eventual demora en la entrega de medicamentos en el Hospital Clínico Magallanes, indicando el protocolo de acción y las medidas consideradas para revertirla. (31239 de 19/06/2019). A Servicio de Salud Magallanes
 - Diputada Amar, doña Sandra. Existencia de líneas de recorrido de buses y taxis colectivos que ingresan al interior del Hospital Clínico Magallanes, individualizándolas. (31240 de 19/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena
 - Diputado Sepúlveda, don Alexis. Ingreso de personal encargado de la asistencia religiosa a ese establecimiento y la normativa que el hospital ha determinado para su acreditación, remitiendo el listado del personal autorizado. (31241 de 19/06/2019). A Hospitales de Chile
 - Diputado Labra, don Amaro. Cumplimiento en el procedimiento y método para el cálculo de la asignación de reconocimiento por docencia de alta concentración de alumnos prioritarios, establecido por ese Ministerio. (31242 de 19/06/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Labra, don Amaro. Cumplimiento en el procedimiento y método para el cálculo de la asignación de reconocimiento por docencia de alta concentración de alumnos prioritarios, establecido por el Ministerio de Educación. (31243 de 19/06/2019). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Santana, don Juan. Listado de comunas de la Región de Atacama susceptibles de ser propuestas por el Gobierno Regional como zona rezagada, de conformidad a lo señalado en la ley N°21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País, indicando los antecedentes e indicadores que justifican su aparición en ese listado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31244 de 19/06/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

I. ASISTENCIA

-Asistieron 130 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:06
Jorge Alessandri Vergara	UDI	I	MO	
René Alinco Bustos	IND	A		10:09
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		11:06
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:13
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:06
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:06
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	MO	
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:18
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:32
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:13
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:06
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:06
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:06
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:06
Karim Bianchi Retamales	IND	I	LM	
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:06
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:10
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:09
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:25
Álvaro Carter Fernández	UDI	I	LM	
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:38
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:06
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:06
Juan Luis Castro González	PS	A		10:53
Andrés Celis Montt	RN	A		10:06
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:06
Daniella Cicardini Milla	PS	I	MO	
Sofía Cid Versalovic	RN	I	AOCPR	
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:11
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:14
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	APLP	
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:06
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		11:04
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:06
Eduardo Durán Salinas	RN	A		12:30
Francisco Eguiguren Correa	RN	I	AOCPR	
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:06
Maya Fernández Allende	PS	I	MO	
Iván Flores García	DC	A		10:06
Camila Flores Oporto	RN	A		10:06
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	I	APLP	
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:06
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	AOCPR	
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:06
René Manuel García García	RN	A		10:06
Renato Garín González	IND	A		11:55
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:06
Félix González Gatica	PEV	A		10:22
Rodrigo González Torres	PPD	I	IG	
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:14
Javier Hernández Hernández	UDI	I	MO	
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:28
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:06
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:44
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:20
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	I	LM	
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:06
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:15
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:06
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:11
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:06
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:11
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:33
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:06
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	I	LM	12:15
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:32
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:06
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:06
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:06
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:09
Karin Luck Urban	RN	A		10:06
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:37
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:10
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:06
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:19
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:06
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:06
Fernando Meza Moncada	PR	I	PMP	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:06
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:06
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	PMP	10:06
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:07
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:00
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		12:00
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	AOCPR	
Francesca Muñoz González	RN	A		10:06
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:10
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		11:03
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:06
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:06
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:06
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:06
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:06
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:11
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:39
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:06
Luis Pardo Sáinz	RN	A		12:36
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:11
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:06
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:29
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:14
José Pérez Arriagada	PR	A		10:07
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:06
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:11
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:06
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:06
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:06
Luis Rocafull López	PS	A		10:06
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:06
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:06
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:06
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:06
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:06
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:06
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:06
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:06
Juan Santana Castillo	PS	A		10:06
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:22
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:06
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:06
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:13
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:06
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:28
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:39
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:25
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:06
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:14
Jaime Tohá González	PS	A		10:06
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:06
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:08
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:06
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:06
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:06
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:23
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:06
Camila Vallejo Dowling	PC	I	MO	
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:08
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:06
Pedro Velásquez Seguel	IND	I		13:02
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:06
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:06
Pablo Vidal Rojas	RD	A		12:09
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:06
Matías Walker Prieto	DC	I	AOCPR	
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:06
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:26

-Concurrió, además, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Teodoro Ribera Neumann.

-Asistieron, también, el fiscal del Sernageomin, señor José Manuel Correa Grez; el jefe de gabinete del ministro de Minería, señor Javier Coopman Corral, y el director general de la Direcon, señor Rodrigo Yáñez Benítez.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 34ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 35ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE JOVEN DEPORTISTA RECIENTEMENTE FALLECIDA EN COMUNA DE VALDIVIA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A petición de los señores diputados de la Región de Los Ríos, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del triste fallecimiento de la joven deportista Irina Marín Tello, de 16 años de edad, quien murió el sábado pasado practicando remo junto con compañeros de su club Arturo Prat en la ciudad de Valdivia, mientras soñaba con ser campeona.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

**AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE
CON LA SALA**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para autorizar a la Comisión Especial Investigadora de los actos de los organismos públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico a sesionar simultáneamente con la Sala hoy, a fin de abocarnos a la votación de las conclusiones y proposiciones que se incluirán en el informe respectivo, dado que en esta jornada vence el plazo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Bellolio.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. FÁCIL DESPACHO**ESTABLECIMIENTO DE DÍA NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8502-24)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que establece el 19 de mayo como el Día de la Pesca Artesanal.

De conformidad con los acuerdos adoptados el martes por los Comités Parlamentarios, para el tratamiento de este proyecto se destinarán diez minutos.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Gabriel Ascencio.

Antecedentes:

-Moción, sesión 68ª de la legislatura 360ª, en miércoles 8 de agosto de 2012. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 122ª de la legislatura 366ª, en martes 8 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El diputado señor Alejandro Bernaldes rendirá el informe en reemplazo del diputado señor Gabriel Ascencio.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BERNALES** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que establece el Día de la Pesca Artesanal.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de los diputados Víctor Torres Jeldes, Matías Walker Prieto, René Alinco Bustos y Gabriel Ascencio; de la entonces diputada Clemira Pacheco Rivas y de los entonces diputados Aldo Cornejo González, Alfonso de Urresti Longton, Roberto León Ramírez, Alberto Robles Pantoja y Patricio Vallespín López.

I. Constancias reglamentarias previas

1.- Ideas matrices o fundamentales.

La idea central del proyecto consiste en establecer un día determinado en el calendario nacional destinado a conmemorar y reconocer la abnegada labor de los pescadores artesanales, de sus familias y de todos quienes laboran en torno a esta actividad.

2.- El artículo único no es de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado, y no es de competencia de la Comisión de Hacienda.

3.- El proyecto fue aprobado en general por unanimidad, con los votos de los diputados Florcita Alarcón, Gabriel Ascencio, Alejandro Bernaldes, Andrés Celis, Luciano Cruz-Coke, Marcelo Díaz, Amaro Labra, Carolina Marzán y Renzo Trisotti.

4.- En particular, el artículo único, que fijaba el 19 de mayo de cada año como Día Nacional de la Pesca Artesanal, fue rechazado y modificado en la forma y por las razones que se detallarán más adelante.

5.- En atención a lo anterior, la comisión acordó por unanimidad modificar el título de esta iniciativa.

II.- Fundamentos y antecedentes

La legislación chilena define a la pesca artesanal como la actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales en forma personal, directa y habitual, que trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal.

Los autores de la iniciativa destacan que desde hace un tiempo esta actividad se ha visto afectada no solo por la disminución de peces, algas y mariscos en las costas de Chile, sino también por las vedas y el establecimiento de cuotas máximas de captura, lo que ha provocado que los pescadores deban trasladarse mar adentro para llevar sustento a sus familias, arriesgando diariamente su vida y luchando contra las inclemencias del tiempo.

Consideran que es importante reconocer en forma oficial este esfuerzo constante y abnegado no solo de los pescadores, sino, además, de sus familias, de sus seres queridos y de

todos quienes laboran en torno a esta actividad, porque participan en tareas de rescate en caso de emergencias, gracias a lo cual se mantienen una serie de tradiciones, como las fiestas religiosas, las festividades locales, etcétera.

III.- Relación descriptiva del proyecto

La moción consta de un artículo único que establece el 19 de mayo como el Día Nacional de la Pesca Artesanal.

IV.- Discusión general y particular del proyecto

Los integrantes presentes de la comisión coincidieron con el fundamento de esta iniciativa y con la legítima aspiración de sus autores de contar con una ley que otorgue un justo reconocimiento a quienes desarrollan la pesca artesanal y contribuya a darles la relevancia que se merecen en el escenario nacional.

Así, la comisión procedió a dar su aprobación en general por la unanimidad de sus integrantes presentes, en la forma descrita en las constancias reglamentarias previas.

Durante la discusión particular se presentó una indicación sustitutiva para modificar la celebración al 29 de junio, porque ese día los pescadores artesanales celebran a su santo patrono en la fiesta de San Pedro. Durante esa festividad en los puertos y caletas se engalanan las embarcaciones con guirnaldas, luces y banderas de colores; las naves tocan sus bocinas, llenando de alegría la celebración, y a San Pedro se le traslada en un altar adornado de flores y se realiza un recorrido por el mar, sobre una embarcación seguida de las demás lanchas y barcos.

Así, esta fiesta se celebra en todo Chile, y en particular en mi querida Región de Los Lagos, y en Puerto Montt. El sindicato de la caleta Anahuac conmemora en siete jornadas la tradicional fiesta del patrono de pescadores, y finalizan con una gran procesión en el mar. Lo mismo en todas las caletas de Chiloé. En Ancud, la caleta Fátima organiza variadas actividades tanto en su caleta como en el mar. En Valparaíso se celebra con una gran convocatoria y el tradicional paseo de San Pedro por la bahía. También destacan las celebraciones realizadas en Iquique y en Talcahuano.

Pero, más allá de lo grande de las fiestas, todas, desde la más sencilla y pequeña, guardan el mismo fervor de sus esforzados pescadores por encomendarse y agradecer a su santo patrono, San Pedro.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en el informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, con este proyecto de ley buscamos reconocer la importante y muy esforzada labor que realizan los miles de hombres y mujeres que todos los días en nuestro país salen al mar en sus embarcaciones para pescar y extraer del mar su sustento diario y el de sus familias.

La labor que realizan los pescadores artesanales en nuestro país tiene muchos peligros, por los riesgos que son propios de navegar en el mar, más aún cuando la disminución de los recursos hidrobiológicos en las costas de nuestro país ha obligado a los pescadores a ir cada vez más mar adentro para cumplir con capturas que permitan sostener a sus familias, combatiendo mares y malos climas, en una vida llena de esfuerzo que nos debe llamar la atención y ser un ejemplo para nuestro país.

Por lo mismo, nos parece que el Congreso Nacional no puede dejar de reconocer la importancia de los pescadores artesanales, hombres y mujeres, y sus ejemplos de vida, rodeada de esfuerzo y valentía para realizar su oficio todos los días.

Según los registros del Sernapesca, cerca de 87.000 personas y sus familias en todo Chile viven de la pesca artesanal, a quienes hoy hemos querido hacer justicia.

El proyecto propone que se declare el 29 de junio de cada año como el Día Nacional de la Pesca Artesanal. ¿Por qué 29 de junio? Como dijo el diputado informante, en la Comisión de Cultura se aprobó una indicación para que fuera 29 de junio -originalmente era el 29 de mayo-, porque como muchos saben ese día se celebra la fiesta de San Pedro, santo patrono de los pescadores. Por muchos años nuestros pescadores se han encomendado a él para agradecerle y pedirle su protección para un nuevo...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Disculpe la interrupción, señora diputada.

Quiero hacer una aclaración. Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, al tratarse de un proyecto de ley de Fácil Despacho, corresponden diez minutos en total para todos quienes se inscriban.

Por lo tanto, ruego que las intervenciones sean lo más sucintas posible.

¿Habría acuerdo para establecer dos minutos por intervención?

Acordado.

Continúa con el uso de la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Esta tradición ha sido celebrada de las más diversas formas por los pescadores. Por ejemplo, en la Región de Los Lagos, de mi colega Gabriel Ascencio, patrocinante del proyecto, se encuentra la mayor cantidad de pescadores artesanales de nuestro país: más de 31.000 hombres y mujeres, entre pescadores, algueros y buzos. En Puerto Montt, se conmemora la fecha durante siete días.

Asimismo, en todo Chile los pescadores decoran sus embarcaciones y celebran con alegría a su patrono protector.

Por último, valoro y reconozco la labor realizada por la Comisión de Cultura en el tratamiento de este proyecto. Asimismo, anuncio que, como bancada, lo apoyaremos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto rendir un homenaje y hacer un reconocimiento al esforzado mundo de la pesca artesanal, lo que evidenciamos día a día en las caletas Riquelme y Cavancha y, por supuesto, en cada una de las caletas del borde costero, al sur de nuestra ciudad de Iquique. Las caletas han podido subsistir, y muchas veces sobrevivir, frente a la enorme expansión de las ciudades.

En la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones se generó un cambio al proyecto: originalmente se pretendía establecer el 19 de mayo como Día de la Pesca Artesanal, pero a petición del mocionante, el colega Ascencio, se cambió la fecha para el 29 de junio porque era más representativa, pues coincide con la celebración al santo patrono de los pescadores: San Pedro. Ese día, todos los puertos y caletas se reúnen en torno a dicha festividad, participando en misas, cantos y bailes religiosos.

Por otra parte, este día de celebración que se busca instaurar nos permitirá recordar y patentar en la memoria colectiva del país que, como trabajo, la pesca artesanal constituye una piedra angular en la fisonomía social, económica y jurídica de Chile.

Por último, vaya un saludo muy grande para cada uno de los pescadores de Chile, especialmente para los de la Región de Tarapacá, que me corresponde representar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito Hasbún.

El Señor **BRITO**.- Señor Presidente, para nosotros es muy importante reconocer el esfuerzo de la clase trabajadora, del pueblo trabajador.

Los pescadores artesanales, los campesinos del mar, como todo pueblo trabajador, son de un tremendo esfuerzo diario; sufren precariedades, incomprensiones y también las zancadillas que la burocracia del Estado muchas veces les hace.

El año pasado, en la comuna de San Juan de la Costa, en la provincia de Osorno, en uno de los treinta encuentros que ya se habían realizado con el sector de la pesca artesanal en todo el país, un pescador artesanal me preguntó por qué razón el Estado le decía que su pesca era ilegal si él era hijo y nieto de pescadores artesanales, y por qué no éramos capaces de reconocer algo que se hacía. Al respecto, cabe señalar que existe una brecha muy importante entre la legalidad y la realidad, que se hace necesario subsanar.

Asimismo, espacios como este también nos permiten hacer una distinción en el ámbito cultural. ¿Qué distingue a la pesca artesanal de otros rubros o actividades? Culturalmente, son distintos. Por ejemplo, muchos pescadores artesanales llegan a tierra solo para dormir.

El poeta chileno Benjamín Subercaseaux planteaba que Chile era una “tierra de océano”, una tierra que tenía todo para ser potencia en el mar, que tenía el mar más grande del continente, pero que había elegido ser un pueblo terrestre.

Por medio de este proyecto, se busca reivindicar culturalmente a las caletas, a la gente de mar, a estos “campesinos del mar”, a los pescadores artesanales, que constituyen un motivo de gran orgullo. Esperamos que el mismo espíritu que hoy nos lleva a homenajearlos y a votar a favor del establecimiento del Día de la Pesca Artesanal nos lleve también a anular la ley de pesca y avanzar en una legislación justa y sustentable.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos Castillo.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, parece del todo justo y legítimo hacer un reconocimiento a las decenas de familias que trabajan en la pesca artesanal en nuestro país, pues se trata de una de las actividades económicas que nos identifican como chilenos.

Apoyo decididamente esta iniciativa, pues además represento a un distrito, puntualmente a la comuna de Iquique, en que la pesca artesanal forma parte de la raigambre de nuestra zona.

Por otra parte, quiero señalar que en Chile son 18.000 las mujeres que viven de este oficio: la pesca artesanal. Vaya para ellas un gran saludo de mi parte.

Así, parece merecido este reconocimiento que se está haciendo a los hombres y a las mujeres que se desempeñan en ese rubro, que, si bien en general tiene distintos niveles de inserción productiva, realiza aportes a la economía sectorial y a las comunidades de los sectores costeros, cada una de las cuales tiene su historia y su cultura.

Además, a lo largo de los años se ha ido modificando el oficio de la pesca artesanal debido a las mayores restricciones que se han establecido para la extracción de productos del mar. Por tanto, estimo que el proyecto en debate ayuda a mantener en la memoria histórica esa ocupación, en que son las personas las que le han otorgado un significado al verse influenciadas por la cultura y los lugares donde se encuentran cada uno de los hombres y mujeres que se desempeñan en esta actividad.

Así, la instauración del día que se propone contribuirá a homenajear al oficio de la pesca artesanal, sus dinámicas de trabajo, su cotidianidad, las vivencias en las embarcaciones, la preparación de las herramientas de trabajo para adentrarse en el mar en busca de la pesca. Sobre todo, permitirá fomentar el sentido de pertenencia e identidad de las personas, ya que se trata de un oficio en que es imprescindible el trabajo colectivo y en comunidad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco Bustos.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, así como el diputado Brito mencionó al escritor Benjamín Subercaseaux, yo tendría que hacer lo mismo y nombrar, a mucha honra, al hombre de letras Francisco Coloane, chilote con descendencia también en mi tierra.

Este proyecto ha estado muchos años en el Congreso Nacional. Aprovecho la oportunidad de saludar a la comisión que lo estudió y a los diputados que lo apoyaron.

Asimismo, me parece bien el cambio de fecha, esto es, que el Día Nacional de la Pesca Artesanal sea el 29 de junio, día en que se celebra a San Pedro, el santo patrono de los pescadores artesanales. Además, espero que la iniciativa se apruebe por unanimidad.

Por otro lado, quiero agregar que esta fecha, aparte de ser de celebración, también tiene que ser de análisis, de reforzamiento de la lucha reivindicativa y de supervivencia de los pescadores artesanales.

Me siento feliz porque estoy seguro de que el proyecto se aprobará. Espero que sea el inicio, tanto para el reconocimiento que se debe hacer a este sector tan perjudicado por las leyes que hemos construido en Chile, como para que el día de mañana logremos favorecer al sector pesquero artesanal y proteger las riquezas nacionales mediante la creación del Ministerio del Mar. Ese sería un saludo muy importante en esta materia.

Por último, reitero que estoy contento por este proyecto, y espero que lo aprobemos por unanimidad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres Jeldes.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención con un agradecimiento a la labor realizada por la Comisión de Cultura, que rescató esta iniciativa que hace algunos años presentamos varios parlamentarios en el contexto de lo que fue la discusión del proyecto de ley de pesca, entendiendo el perjuicio que esa ley generó al mundo de la pesca artesanal y que era importante posicionar nuevamente el valor de dicha actividad en nuestro país.

Ahí nació la idea de presentar este proyecto, que tomó como fecha original el 19 de mayo, porque en nuestra búsqueda para saber sobre lo que ocurría en nuestro país en la materia solo encontramos que la Municipalidad de Coquimbo había fijado tal fecha para conmemorar el Día del Pescador Artesanal.

Sin embargo, comprendo perfectamente los motivos que tuvo la comisión para hacer el cambio de fecha y fijar el 29 de junio como Día Nacional de la Pesca Artesanal, para resaltar y reivindicar la labor que hacen muchos chilenos y chilenas a lo largo de nuestro país.

Consideramos que es fundamental, a partir de proyectos de esta envergadura, colocar a nuestros pescadores artesanales en el sitio que merecen.

Por ello, no solo espero que se apruebe este proyecto de ley, sino muchos otros que permitan avanzar hacia el desarrollo de una pesca sustentable y el fortalecimiento de la labor de nuestros pescadores.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el día 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Jiménez Fuentes, Tucapel	Olivera De La Fuente, Erika	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Jürgensen Runds-hagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo

Berger Fett, Bernardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kuschel Silva, Carlos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saavedra Chandía, Gastón	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular.

Con la venia de la Sala, se faculta a la Secretaría para adecuar el nombre del proyecto al contenido que acaba de aprobarse.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Despachado el proyecto al Senado.

ERECCIÓN DE MONUMENTO EN HOMENAJE A CANTINERAS DE LA GUERRA DEL PACÍFICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11917-24)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En segundo lugar de la tabla de Fácil Despacho y en las mismas condiciones en que se trató el proyecto anterior, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza erigir un monumento en homenaje a las cantineras de la guerra del Pacífico, en la ciudad de Arica.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados el martes 18 de junio, se destinarán diez minutos para la discusión de este proyecto.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Nino Baltolu.

Antecedentes:

-Moción, sesión 49ª de la legislatura 366ª, en miércoles 18 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 25.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 127ª de la legislatura 366ª, en miércoles 16 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En reemplazo del diputado informante, rinde el informe el diputado Cristóbal Urruticoechea Ríos, a quien ofrezco la palabra.

El señor **URRUTICOECHEA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, que autoriza erigir un monumento en homenaje a las cantineras de la guerra del Pacífico en la ciudad de Arica.

Esta iniciativa se inició en una moción de los diputados Sandra Amar, Sergio Gahona, María José Hoffmann, Nicolás Noman, Iván Norambuena, Gustavo Sanhueza, Renzo Trisotti, Virginia Troncoso, Ignacio Urrutia y Nino Baltolu.

Constancias reglamentarias previas

1) La idea matriz del proyecto consiste en erigir un monumento, en la ciudad de Arica, en memoria de las cantineras que participaron en la guerra del Pacífico, por su invaluable aporte a la historia nacional, por su abnegación y sentimiento patrio y para asegurar la permanencia de su recuerdo a las futuras generaciones.

2) Esta iniciativa no contiene disposiciones que revistan carácter de norma orgánica constitucional ni de *quorum* calificado o que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

3) El proyecto fue aprobado en general y en particular a la vez, por mayoría de votos: siete votos a favor y uno en contra. Votaron a favor los diputados Florcita Alarcón, Alejandro Bernales, Andrés Celis, Marcelo Díaz, Carolina Marzán, Renzo Trisotti y Nino Baltolu. En contra se pronunció el diputado Amaro Labra.

Antecedentes

La moción que dio origen a esta iniciativa de ley expresa que es necesario rendir homenaje a las mujeres cantineras que participaron en la guerra del Pacífico, a fin de resaltar su contribución abnegada al país, puesto que han sido olvidadas a lo largo de la historia de Chile.

Por esta razón, resulta imprescindible un monumento en memoria de ellas, a modo de reconocimiento a su invaluable aporte a la historia nacional, por su abnegación, sentimiento patrio y colaboración en la guerra del Pacífico.

Fundamentos

Entre 1879 y 1884, Chile se vio envuelto en uno de los conflictos más sangrientos y más heroicos que se recuerden: la guerra del Pacífico. En ese conflicto no solo se destacaron valerosos combatientes y héroes patrios, sino también mujeres que acompañaron a los soldados en el campo de batalla, cumpliendo un rol humanitario con los heridos, así como con las viudas y los huérfanos que dejó la guerra.

De la labor de estas abnegadas mujeres que sirvieron junto al Ejército, poco o nada se menciona en las crónicas y fuentes históricas. Si bien no fueron determinantes en el resultado final del conflicto, desempeñaron un papel importante, cumpliendo labores de apoyo y de sanidad, que no se pueden desconocer.

Conforme a los antecedentes enunciados y los fundamentos esgrimidos, se estima conveniente erigir un monumento, en la ciudad de Arica, en honor a las cantineras que participaron en la guerra del Pacífico, de conformidad con los mecanismos de financiamiento contenidos en la iniciativa.

Estructura del proyecto

El proyecto consta de los siguientes siete artículos permanentes:

El artículo 1 autoriza la construcción de un monumento, en la ciudad de Arica, en homenaje a la mujer cantinera, por su participación durante la guerra del Pacífico.

A través del artículo 2 se establece la forma en que dicha obra será financiada.

En virtud del artículo 3, se dispone la creación de un fondo destinado a recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes para el financiamiento.

Por medio del artículo 4 se crea una comisión especial, integrada por miembros *ad honorem*, que estará encargada de ejecutar los objetivos de la ley. Se especifica su composición y se establecen los *quorum* necesarios para sesionar y adoptar acuerdos.

El artículo 5 enumeran las funciones de dicha comisión.

El artículo 6 dispone el destino de los recursos excedentes, en caso de que los hubiere al concluir la construcción del monumento.

Por el artículo 7 se otorgan tres años, contados desde la fecha de publicación de la ley, para su construcción.

Discusión y votación del proyecto

Durante la discusión de la iniciativa, la mayoría de los diputados presentes destacó la innegable participación de las cantineras en la guerra del Pacífico y que, en tal sentido, este proyecto constituye una pequeña contribución al reconocimiento a su participación y abnegada labor.

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos de la moción, procedió a dar su aprobación al proyecto, en general y en particular, en la forma descrita en las constancias reglamentarias previas.

Por las razones y los argumentos señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en el informe.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Hay dos diputados inscritos para intervenir y, dado que se destinarán diez minutos a la discusión, sugiero que cada uno utilice hasta 5 minutos.

Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu Rasera.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, este es un proyecto muy sensible para los ariqueños, cuya finalidad fue claramente especificada en el informe.

En efecto, se trata de una iniciativa muy sencilla, pero que requirió bastante trabajo, porque se necesitan recursos para construir el monumento que queremos los ariqueños y las ariqueñas para reconocer a las mujeres chilenas que participaron en la guerra del Pacífico con tanto honor.

Costaría entender que este proyecto no fuera aprobado, porque no se requerirán fondos del Estado, sino hacer colectas. Los ariqueños vamos a poner los recursos económicos para financiar el monumento.

El objetivo es preservar el espíritu de la mujer, que cuando asume un compromiso, se esfuerza hasta el final para cumplirlo.

Estas mujeres estuvieron en la guerra sin sueldo. Ello, junto a la gran labor que cumplieron durante el conflicto, hace que nos llenemos de orgullo al ver sus guerreras azules y bombachas coloradas en los desfiles de conmemoración que se realizan cada 7 de junio.

Pido muy sinceramente a la Cámara de Diputados que nos acompañe en este proyecto, que en principio solo está pensado para Arica, no obstante lo cual se nos ha acercado gente de Antofagasta para señalarnos que también quiere construir un monumento en homenaje a la mujer guerrera, aunque más que nada hoy estamos reconociendo a la mujer trabajadora, a la mujer que cumple todos los servicios y que cada día pide más espacio para poder trabajar y servir a la patria.

Creo que este monumento va a despertar el espíritu de todos los hombres y de todas las mujeres para que se cumpla el ideal de construir una sociedad igualitaria para hombres y mujeres.

Por ello, pido a la Cámara de Diputados que vote a favor, para que podamos desarrollar este proyecto de la mejor manera posible.

Están los parámetros que hay que cumplir, y si sobraen recursos, se ingresarán al erario nacional.

Ojalá, pudiésemos agregar en el proyecto a la gente de Antofagasta que quiere participar, porque también quiere reconocer la labor realizada por la mujer chilena en la guerra del Pacífico.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón Rojas.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, estoy totalmente en contra de todas las guerras, excepto de la guerra contra la pobreza. Por ello, estaba bastante complicado con este proyecto, dado que nos habla de una guerra, de una guerra latinoamericana detonada por interés de Inglaterra.

No obstante, ya estoy esclarecido, así que apoyo totalmente este gesto de reconocimiento a las mujeres, relacionado absolutamente con una época feminista, por buscar la forma de participar en la sociedad sea como fuere. Si bien las cantineras participaron en una guerra, detrás de ellas está el impulso del feminismo, que ahora es más potente que cualquier partido político.

Hecha esa reflexión, apoyo totalmente el reconocimiento que se hace a las cantineras de la guerra del Pacífico.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza erigir un monumento en homenaje a las cantineras de la Guerra del Pacífico, en la ciudad de Arica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Arancibia, Daniel	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Raserá, Nino	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Jiménez Fuentes, Tucapel	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Kast Sommerhoff, Pablo	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Keitel Bianchi,	Ortiz Novoa, José	Soto Ferrada, Leonardo

	Sebastián	Miguel	
Bernales Maldonado, Alejandro	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Parra Sauterel, Andrea	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Leiva Carvajal, Raúl	Paulsen Kehr, Diego	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Flores García, Iván			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Garín González, Renato	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Yeomans Araya, Gael
------------------------	---------------------------	---------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
-------------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

FLEXIBILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA CIERRE DE FAENAS E INSTALACIONES MINERAS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 12324-08)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados ayer, la discusión del proyecto se limitará a seis discursos de hasta cinco minutos cada uno.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 1 de este boletín de sesiones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión la proposición de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado señor Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, hoy nos corresponde revisar únicamente una disposición que nos ha planteado la Comisión Mixta sobre un proyecto que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados.

Independientemente de eso, quiero recordar que esta iniciativa pretende flexibilizar los instrumentos financieros que pueden utilizar las empresas mineras para liberar capacidad de líneas de crédito, y así destinar deuda bancaria como capital de trabajo.

El proyecto busca beneficiar a la mediana minería, no a la gran minería, como se planteó en la discusión que tuvimos hace algunas semanas en la Sala. La mediana minería es aquella cuya capacidad de extracción minera es superior a 10.000 toneladas mensuales e inferior a 500.000 toneladas en el mismo período.

En 2017, las exportaciones de la mediana minería del cobre significaron ingresos por 1.250 millones de dólares. Sin embargo, a pesar de aquello, ha presentado una serie de dificultades para acceder al mercado financiero, toda vez que la actual legislación no les facilita la incorporación de instrumentos utilizados como garantías de cumplimiento de los planes de cierre, a lo que se añade el bajo número de auditores encargados de su fiscalización inscritos en el registro público.

Por lo tanto, este proyecto tiene tres grandes objetivos: Primero, flexibilizar los instrumentos financieros que pueden utilizar las empresas mineras para liberar capacidad de sus líneas de crédito y destinar deuda bancaria como capital de trabajo.

Segundo, exigir autorización previa del Sernageomin para renovar, sustituir o reemplazar instrumentos financieros mantenidos en custodia.

Tercero, actualizar la valoración de los planes de cierre, que deben ser sometidos a auditoría cada cinco años.

Específicamente, la Comisión Mixta realizó un cambio, mediante el cual se incorporaron nuevos párrafos que plantean lo siguiente: “Asimismo, podrán otorgarse pólizas de garantía a primer requerimiento emitidas por compañías de seguros nacionales. En este caso, la indemnización deberá ser pagada al Servicio a su mera solicitud, de conformidad con lo señalado en el artículo 44, dentro del plazo que establece la póliza,…”.

En su párrafo segundo -esta es la modificación- se establece: “El asegurador deberá indemnizar al Servicio la totalidad de los costos de las medidas y actividades que dejó de cumplir la empresa minera, de acuerdo a la resolución que el Servicio dictó de conformidad con el artículo 44, hasta el monto asegurado que contemple el plan de cierre.”

Por lo tanto, nos da mayor seguridad en el cumplimiento de los procesos de cierres mineros, porque se dan mayores garantías y, a su vez, se facilita que estas empresas, en vez de estar destinando sus recursos para cubrir costos financieros por estas garantías, dispongan de ese capital de trabajo para seguir fomentando la actividad y generando puestos de trabajo.

En consecuencia, se trata de una pequeña corrección. Por ello, dado el espíritu y la voluntad que tuvo hace unos días la Cámara de Diputados, el proyecto debe ser aprobado.

Claramente, esto permitirá seguir apoyando a la mediana minería, sobre todo al gran número de trabajadores que hoy prestan funciones a lo largo del país, principalmente en el norte de Chile.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Castro González.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, solicito recabe el acuerdo de la Sala para que puedan ingresar el señor José Manuel Correa, fiscal del Sernageomin, y el señor Javier Coopman, jefe de gabinete del ministro de Minería, ya que el titular de esa cartera no pudo hacerse presente. De esa manera, en caso de existir alguna duda, ellos podrán aclararla.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, este proyecto beneficia enormemente a zonas que están completamente deprimidas en materia de minería debido a que no se cuenta con recursos, porque estos se van en las boletas de garantía. Para zonas como Taltal y Tocopilla, que viven de la minería, la ley en proyecto podría significar un tremendo empuje.

Me sumo a las palabras del diputado Renzo Trisotti y a las vertidas en la comisión cuando se trató el proyecto. Siento que el acuerdo al que se llegó en la Comisión Mixta ayudará a reactivar nuestra economía, permitirá contar con una minería sustentable en el tiempo y activará zonas como la Segunda Región, la cual represento en la Cámara.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort Garriga.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, solo quiero reafirmar lo que se planteó en el debate que hubo hace un par de semanas en esta Sala. Ayer se celebró la sesión de la Comisión Mixta. Al respecto, quiero reconocer el carácter transversal de los diputados y de los senadores que conformaron dicha comisión, en cuanto a buscar una solución ante las divergencias suscitadas entre ambas cámaras.

En ese sentido, como explicó el diputado Renzo Trisotti, se logró resolver una duda semántica de tres palabras, por lo que se aclara específicamente que las compañías aseguradoras asumen el riesgo financiero ante un cierre de faenas. Sin embargo -quiero hacer hincapié en esto-, la instancia que determina u ordena dicho cierre es el Sernageomin.

Valoramos profundamente el proyecto liderado por el ministro de Minería, señor Baldo Prokurica, porque no se trata de que se estén quitando instrumentos que hoy rigen, como las boletas de garantía, sino que se agrega uno nuevo, como son las pólizas de seguros.

Hacemos un llamado para que este planteamiento sea acogido por la industria aseguradora y el mercado financiero de nuestro país como un instrumento válido, como el respaldo que exige el Estado. También creemos que esto va a dar un dinamismo en los flujos financieros a la mediana minería, y también podría hacerlo con la gran minería.

Insisto en algo que planteé en mi primera intervención que hice en la Sala sobre esta materia, en el sentido de que necesitamos avanzar en proyectos de esta índole para apoyar a la pequeña minería. Represento a un distrito minero; no solo la mina El Teniente es objeto de nuestra preocupación, sino que también tenemos el distrito minero de Chancón, donde los pequeños mineros están, día tras día, dando vida a los distintos piques. Por lo tanto, también debemos avanzar en políticas públicas en favor de ellos.

Finalmente, espero que el proyecto sea aprobado en forma unánime.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 5 abstenciones

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Morales Muñoz, Celso	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Arancibia, Daniel	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Kast Sommerhoff,	Olivera De La	Silber Romo, Gabriel

	Pablo	Fuente, Erika	
Berger Fett, Bernardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Kort Garriga, Issa	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Leuquén Uribe, Aracely	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Longton Herrera, Andrés	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Luck Urban, Karin	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Macaya Danús, Javier	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Winter Etcheberry, Gonzalo
-------------------------	------------------------	----------------------	----------------------------

Garín González, Renato	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
---------------------------	------------------------------	-----------------------------	---------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jiménez Fuentes, Tucapel	Santana Castillo, Juan	Schilling Rodríguez, Marcelo	Soto Ferrada, Leonardo
Leiva Carvajal, Raúl			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

ESTABLECIMIENTO DE DERECHO A ATENCIÓN PREFERENTE DE SALUD (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 12156-11)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho de atención preferente.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados ayer, la discusión del proyecto se limitará a seis discursos de hasta cinco minutos cada uno.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 2 de este boletín de sesiones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado señor Luciano Cruz-Coke Carvallo.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, en primer lugar, celebro el proyecto y felicito a los mocionantes, los senadores Chahuán, Girardi y Quinteros, y las senadoras Goic y Van Rysselberghe.

Quienes recorremos los centros de salud, consultorios, cesfam y hospitales de las distintas regiones y distritos de nuestro país nos encontramos con personas mayores que nos cuentan que se tienen que amanecer y tomar una micro a las 4:30 de la mañana, en medio del frío, para llegar a una consulta, tomar una hora o retirar medicamentos. Nos dicen que deben llegar temprano porque las filas son largas; que a veces deben esperar con lluvia y frío o apelar a la buena voluntad para que los atiendan. Estamos hablando de personas mayores o que tienen alguna discapacidad.

El proyecto apunta, probablemente, a los más vulnerables de los vulnerables -personas mayores, personas enfermas y personas con discapacidad- en tres materias importantes: atención de consulta, entrega de medicamentos y entrega de exámenes. No veo razón para

que a estas alturas del partido sigan existiendo filas en los centros de salud en relación con esas atenciones, sobre todo considerando que hay tecnología que puede solucionar fácilmente el problema.

El gobierno ha puesto el énfasis precisamente en poner remedio a los problemas que aquejan a los adultos mayores. A través del Programa del Adulto Mayor, a cargo de la primera dama, se está haciendo un esfuerzo para que ojalá a partir del próximo 1 de enero, a través de la puesta en marcha de la reforma previsional, se puedan pagar mejores pensiones a los adultos más desprotegidos y a aquellos que dependen de una pensión básica solidaria.

Asimismo, se está haciendo un esfuerzo, a través de la modernización tributaria, por tratar de alivianar las contribuciones de las personas mayores.

Por otra parte, el gobierno ha impulsado la creación de un seguro de dependencia. Las personas con discapacidad por lo general dependen de un tercero. Así, las horas de consulta o de retiro de medicamentos o exámenes deben ser coordinadas con alguien que los apoye, que los ayude, ya que los pacientes tienen que tomar micro, trasladarse, con el riesgo de no ser atendidos.

Manifiesto mi enorme conformidad y satisfacción respecto de esta iniciativa, porque son este tipo de regulaciones las que llegan a las personas, las que solucionan problemas prácticos y, finalmente, emparejan la cancha entre aquellos que pueden permitirse esperar en una fila -aunque no debieran- y aquellos que no pueden hacerlo. Debemos poner el foco de atención en aquellos que más lo necesitan, que son precisamente sobre quienes el Estado debe ejercer su labor subsidiaria, poner la mayor cantidad de recursos y entregar el componente solidario que también pedimos a nuestra sociedad.

Celebro el proyecto de ley y felicito al ministerio y a los mocionantes. Espero que la iniciativa se apruebe unánimemente, porque me parece un muy buen proyecto para Chile, para nuestros adultos mayores y para las personas con discapacidad.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada señora Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, pido que recabe la unanimidad de la Sala para que ingrese el director del Servicio Nacional del Adulto Mayor, señor Octavio Vergara, quien está interesado en escuchar la discusión.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señora diputada, gustoso recabaría la unanimidad para ello, pero no tenemos *quorum*. En consecuencia, no podemos hacerlo.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, estamos frente a un buen proyecto, pero que, a mi juicio, nunca debió haber existido. En teoría, el tema no debería ser materia de ley, porque en nuestro sistema público y en el sistema privado, al cual alcanza el proyecto, no debieran existir filas con personas esperando que les dispensen un medicamento, o adultos

mayores que deben levantarse a las 4:00 de la madrugada para conseguir una hora en el cesfam o en el consultorio, o usuarios del sistema que deben dar vueltas increíbles para obtener fármacos y luego deben esperar horas en las farmacias de los centros de salud para que les entreguen los medicamentos. Eso no debiera ocurrir, porque los usuarios del sistema tienen el derecho de ser atendidos dignamente en los servicios de salud públicos y privados, lo que se encuentra consagrado en una ley. Sin embargo, los hechos son superiores a los deseos.

El proyecto, en forma adecuada, se hace cargo de la materia al crear el derecho de atención preferente para nuestros adultos mayores y personas que viven con una discapacidad. El sentido de la iniciativa es el correcto, pues repara la tremenda carga que deben llevar nuestros adultos mayores para obtener horas de atención médica y para tomarse exámenes, retirar fármacos o recibir el resultado de un examen de laboratorio.

En la Comisión Mixta la iniciativa fue bien corregida. Uno de los temas que allí se ventiló se relaciona con una materia que planteó en su oportunidad el diputado René Manuel García, a quien le encontré toda la razón. Si hay una fila de veinte personas, se le hará muy difícil al funcionario del Servicio de Orientación Médico Estadística (SOME) determinar qué paciente tiene prioridad de atención, independientemente de la distribución de números. Ello generará una tremenda dificultad y un problema para las personas que están esperando en la fila y para el funcionario que está atendiendo.

Entonces, en la Comisión Mixta se acordó algo que me parece importante y que en su momento no visualizamos de modo adecuado, cual es que se entrega al ministerio la oportunidad de que establezca un procedimiento en un reglamento para que nuestros adultos mayores y las personas que padecen una discapacidad tengan una ventanilla especial para que se pueda llevar adelante lo que establece este proyecto de ley en el sentido correcto. De lo contrario, sería poco practicable y generaría una tremenda dificultad.

Por lo tanto, el proyecto quedó muy bien redactado, resuelve el tema de que la atención preferente tiene que ver con la modalidad electiva y no con la urgencia. La urgencia siempre prevalece sobre cualquier otro elemento. Independientemente de la edad, la urgencia médica y la urgencia clínica prevalecen.

Aquí se trata de que nuestros adultos mayores y las personas que viven con discapacidad tengan un acceso preferente en la dación de las horas médicas, la entrega de medicamentos, de fármacos, y la entrega en el laboratorio...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado Celis.

Como ahora tenemos *quorum*, voy a recabar la unanimidad para que ingrese a la Sala el director del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, no cabe duda de que el proyecto en discusión plantea una disposición muy sencilla, pero que orienta a un fin profundamente humano: el derecho a la atención preferente de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Al igual que todos quienes han intervenido, celebro este proyecto y pienso que va a tener un amplio apoyo, sobre todo porque las dudas fueron disipadas en la Comisión Mixta y en poco tiempo llegamos a una conclusión final.

Este trato preferente en ningún caso -sobre todo para los que tenían alguna duda- deja a un lado la preferencia de una urgencia. Independientemente de la edad, la persona que tenga una urgencia, que sea evaluada, no va a ser postergada por un adulto mayor, pero hay que entender que si dos personas tienen igual urgencia, el adulto mayor, por razones obvias, siempre tendrá preferencia.

Pero hay un tema que no ha sido mencionado. Es importante recalcar que este derecho que hoy vamos a dejar plasmado en este proyecto de ley va a ser respetado en las instituciones públicas y también en las privadas.

Ahora bien, sin perjuicio de celebrar esta iniciativa, como señaló el diputado Celis, es necesario hacer presente un hecho no menor. Es curioso que tengamos que legislar en este tema y plasmar en una ley algo que es tan evidente, como es el derecho a la atención preferente. Por ejemplo, dejar pasar primero en la fila a una persona mayor, una persona en situación de discapacidad, mujeres embarazadas, madres con niños. Lamentablemente, hoy tenemos este reto en nuestra sociedad: plasmar en una ley cosas que deberían ser de educación básica y mínima, pero pareciera que, como sociedad, no estamos dando el ancho que deberíamos dar.

El diputado Celis también señaló que falta mucho en salud. Efectivamente, faltan instalaciones, porque las que existen muchas veces no dan abasto ni tampoco son dignas para recibir a las personas. Todos conocemos casos de personas que son hospitalizadas en sillas, y algunas sencillamente no pueden ser hospitalizadas porque no se tiene la infraestructura ni el personal adecuado ni lo que necesita.

Falta mucho por avanzar en esta materia. Dentro de los objetivos está contemplado hacer un cambio en la cultura, lo cual hablamos en la Comisión Mixta. Hoy muchas personas recurren a los servicios de urgencia, dado que saben que en la salud primaria se van a demorar mucho en obtener una hora, pero si este proyecto de ley realmente se logra plasmar, un efecto rápido e inmediato será el descongestionamiento de los servicios de urgencia, porque las personas no los tendrán que usar como método para ser atendidas más rápidamente.

Yo creo que este proyecto es un nuevo desafío para el Ministerio de Salud, porque va a tener que realizar acciones y adecuaciones para llevar a cabo la práctica del trato preferente, entre ellas, poner ventanillas especiales para adultos mayores y la gente con discapacidad. El ministerio tendrá que analizar cómo está funcionando todo su sistema, para que este proyecto, con el que estamos todos alineados, no quede solo en buenas intenciones y la población sienta su puesta en marcha inmediatamente.

Por lo tanto, aquí hay un desafío inmediato para el Ministerio de Salud -probablemente tenga que hacer un nuevo reglamento-, que tendrá que ir establecimiento por establecimiento, público y privado, para ver que esta nueva norma se lleve a cabo y no se quede en meras buenas intenciones. Y ahí vamos a estar los diputados y las diputadas, para verificar en terreno que se ejecute de la mejor forma posible y medir la satisfacción de los usuarios, para que ellos realmente sientan que este proyecto, que no es tan ambicioso, responde a un aspecto profundamente humano y realmente vean el impacto en aquellas personas que hoy no pueden esperar por su discapacidad o su avanzada edad.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi Serrano.

El señor **CRISPI**.- Señora Presidenta, el próximo 4 de julio, las organizaciones de la salud, los gremios, los usuarios, los parlamentarios y el mundo político-social hemos convocado a una movilización nacional por la defensa de la salud pública, y la haremos porque hay una realidad que en los consultorios y los distintos centros de salud pública se ha hecho parte de lo cotidiano: se ha convertido en parte de lo normal hacer esperar a la gente con dolor. La mayoría de esos ciudadanos son adultos mayores, y cuando uno va al consultorio a conversar con esos usuarios, es muy violento darse cuenta de que, incluso, ellos mismos han naturalizado esta situación de que, ante una enfermedad, tengan que planificar un día y despertarse a las 5 de la mañana para esperar, durante tres horas, que les entreguen un medicamento. Eso no es normal, colegas. Tenemos la responsabilidad de preguntarnos profundamente cuáles son los cambios -reformas les llamamos- que permitan que nunca más en Chile alguien tenga que esperar para atenderse por una enfermedad.

En la Comisión de Salud se está discutiendo respecto del cáncer y sus cuidados paliativos; también hemos discutido sobre la eutanasia y, al final, estamos luchando contra el gran enemigo de la salud: la enfermedad, que no discrimina entre derecha e izquierda, partido político, nivel socioeconómico, sino que ataca a todos por igual, salvo algunos que tienen mejores condiciones para defenderse. Quien hoy puede pagar una isapre, se defiende muy bien, pero el resto, el 80 por ciento de la ciudadanía, no lo puede hacer. Los cuatro millones que están en Fonasa tramo A, que no pueden pagar ese copago, no lo pueden hacer.

Entonces, este proyecto entrega un poquito de decencia a la atención de los adultos mayores -incluso tienen que estar esperando de pie en un consultorio, con el frío de los días de invierno, que tienen temperaturas muy bajas-, de manera de darles una pequeña pildorita para su dolor.

Quiero dar el mensaje de que asumamos la responsabilidad de enfrentar este desafío con la mayor altura de miras. Eso lo discutimos con el ministro Mañalich el martes. Independientemente de su historia, hubo un cambio de gabinete y debemos discutir en su mérito, por ejemplo, si el proyecto que ingresó para fortalecer el Fonasa, de tres artículos, va a lograr resolver, mediante cambios administrativos, la crisis estructural del financiamiento de la salud pública, porque ese es el problema. No se trata de dar al Fonasa la facilidad para derivar al sistema privado y con eso descomprimir el sistema público, porque tenemos dos millones de personas en la lista de espera y 800.000 millones de pesos en deuda hospitalaria. Esa es la profundidad de la crisis.

En verdad, esa situación genera cierta angustia, porque no hay gobierno que pueda resolver este problema de un plumazo y nosotros debemos tener la altura de no exigirlo de ese modo, sino de construir una hoja de ruta que resuelva el problema de la salud pública en Chile y dé dignidad a todas esas personas que, sobre todo cuando se acerca el invierno, tienen temor a enfermarse.

Quizá nosotros no tenemos temor a enfermarnos, porque aunque estemos en el Fonasa vamos a poder pagar el copago en el sector privado, y, si estamos en una isapre, estamos salvados. Pero la gran mayoría de los chilenos tiene miedo a enfermarse, lo que es algo que debemos reparar; tenemos la responsabilidad de hacerlo.

Por supuesto que disponer que exista atención preferente en el consultorio para los adultos mayores está muy bien, pero es una pildorita.

Tengo todas las esperanzas puestas en que podamos tener el mejor debate en la Comisión de Salud y luego en la Sala, para avanzar en la dirección correcta, que es volver a entender la salud como un derecho garantizado, y para que podamos decir a la ciudadanía que no va a tener que someterse nuevamente a la indignidad de tener que esperar tres horas, con frío, en un consultorio para obtener un medicamento.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen Kehr.

El señor **PAULSEN**.- Señora Presidenta, discutir un proyecto de ley de esta naturaleza llama profundamente la atención, porque quiere decir que en algo estamos fallando como sociedad. Si queremos garantizar el derecho a la atención preferente a nuestros adultos mayores y a las personas con discapacidad, también debemos garantizar que existan condiciones adecuadas y dignas para que puedan ser atendidos. Para ello debemos tener funcionarios públicos de salud trabajando en establecimientos de buena calidad, con una buena remuneración y con lo que requiere un buen recinto para que puedan realizar bien su trabajo. En ese sentido, debemos hacer un *mea culpa* como sociedad y como Estado y reconocer que estamos al debe con esos funcionarios en términos de mejorar sus condiciones laborales para que puedan brindar la atención con la dignidad que nuestros adultos mayores y nuestras personas con discapacidad merecen.

Escuché en los discursos de mis colegas algo que es reiterativo. Cuando nos reunimos con los adultos mayores de las comunas de Galvarino, Lautaro, Angol, Collipulli, Ercilla, Melipuco, Lonquimay, del distrito 22, que represento, nos damos cuenta de la necesidad que tienen de ser atendidos de manera urgente y rápida. También nos damos cuenta de la cantidad de interconsultas que tienen pendientes y de la atención rápida que requieren en ellas.

Los datos indican que la dependencia de las personas que se encuentran postradas o con discapacidad provoca que otro miembro de su familia no pueda generar ingresos para el hogar. Por tanto, si vemos el contexto en el que viven nuestros adultos mayores, con pensiones bastante bajas o de pobreza, y vemos a personas con discapacidad que generan dependencia dentro del hogar, claramente debemos ayudar, y esa ayuda viene de la mano de estos pequeños gestos que debemos hacer quienes estamos en el Parlamento. Sin lugar a dudas, si una persona tiene a su cuidado a un familiar postrado o discapacitado y debe llevarlo a un centro de salud familiar, a un Cecosf o, incluso, a una posta rural, deberá pedir permiso en su trabajo o pedir el día para realizar esa diligencia, lo que empieza a perjudicar a la familia en general.

Cuando vemos un proyecto de ley de tan pocas líneas, pero que puede ayudar tanto a las familias chilenas, no podemos no estar a favor. Por eso, hago un llamado a que, por el bien de nuestros adultos mayores, por la atención a nuestros adultos mayores y por la atención rápida a las personas con discapacidad, aprobemos esta iniciativa.

Me quiero detener un poco en lo que dijo nuestro colega René Manuel García en la primera discusión de este proyecto y en lo que acaba de repetir el colega Celis, en cuanto a que claramente para el funcionario público de salud, que muchas veces es cuestionado por la forma en que atiende o desarrolla su trabajo, la situación será peor aun cuando en una misma fila se encuentre con adultos mayores o con personas con discapacidad, o incluso con niños menores de 3 o 4 años de edad con pulmonía o bronquitis, que requieren la misma premura

para ser atendidos. Ese funcionario quizás no va a tener los cojones para hacer valer esta ley. Por eso, el establecimiento de una ventanilla separada debe ser un hecho fundamental a considerar en este proyecto, porque quienes son padres o madres saben que es necesaria la atención urgente de un niño de 2 años, que es la misma atención urgente que requiere un adulto mayor de 80 años. Por eso, debemos analizar de qué manera aplicamos bien esta futura ley y cómo llevar a la práctica un buen reglamento que lo permita.

Quiero hacer una mención especial a nuestra primera dama, Cecilia Morel, quien ha llevado adelante un gran programa: “Adulto Mejor”. Espero que esto sea considerado y también sea parte del eje fundamental, porque el eje con nuestros adultos mayores debe estar focalizado en cómo les damos dignidad en la última etapa de sus vidas.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.^a Loreto).- Señor Presidente, coincido con lo expresado por los colegas. Cuánto nos hemos demorado en entender que los adultos mayores, *per se*, por dignidad, por derecho humano legítimo, deberían tener preferencia no solo en la atención de salud, sino también en muchas de las políticas públicas que hoy se implementan y que debe ser una constante en el quehacer de cualquier Estado.

Como diputada me corresponde representar dos regiones del país, la de Ñuble y la del Biobío, en las que tenemos una alta tasa de ruralidad. Pero, además, la nueva Región de Ñuble es la segunda región del país con el índice más alto de adultos mayores después de la Región de Valparaíso, lo que no nos puede dejar indiferentes. Lo digo así porque la ruralidad que se vive en Ñuble seguramente es muy distinta a la de la Región de Valparaíso; de hecho, somos la región que tiene la más alta ruralidad. Tenemos 21 comunas donde la población principalmente vive en zonas apartadas, cordilleranas y costeras; me refiero a zonas del Valle del Itata o rurales. ¿Qué sucede en ellas? Sucede que no solo no hay posibilidad de atención médica, sino que también existen las distancias, que, para los efectos de acceder a atención de salud, son imposibles de sortear cuando no hay medios de acercamiento. En las localidades no existen centros de atención de salud como quisiéramos. Nos abocamos a tener postas, como en el caso de la localidad de Perales, en la comuna de Coelemu, o en el de la comuna de San Fabián de Alicó, donde tenemos solo un Cecosf. Pero en el sector cordillerano de Chacayal o en la zona que colinda con la comuna de Coihueco no tenemos ningún centro de atención de salud.

Entonces, me pregunto -más allá de que hoy, por naturaleza y derecho propio, debemos tomar una definición de atención preferente- qué pasa hoy en día con la atención prioritaria en regiones para los adultos mayores. Lo digo -por su intermedio, señor Presidente, aprovecho de saludar al director del Senama, presente en la Sala- porque básicamente pareciera ser que los adultos mayores solo requieren de más recursos para salir de viaje, algo que valoramos, pero la fuerza y la potencia que podría tener hoy un servicio -quisiéramos que se convirtiera en ministerio- está más allá de aquello.

Actualmente, la atención de salud es una prioridad para nuestros adultos mayores. Tenemos adultos mayores que deben cargar con la pobreza y con las bajas pensiones, que no alcanzan para trasladarse ni para comer, porque fundamentalmente se gastan en medicamentos.

Requerimos la fuerza de un Estado que mire a los adultos mayores, particularmente en salud, en la pobreza de la ruralidad, en la indignidad y -algo muy potente que se menciona

poco- en la soledad. Cuando los adultos mayores se encuentran solos en los sectores rurales, si no tienen vecinos cerca, muchas veces mueren solos.

Cuando tuve la ocasión de reunirme con la primera dama de la nación -recién fue mencionada a propósito de una política de gobierno-, le manifesté lo bueno que sería que la salud digital tuviese como prioridad un programa o proyecto que atendiera primero, en todos los niveles de especialidad, a los adultos mayores.

Creo que este proyecto, cuyas proposiciones de la Comisión Mixta estamos debatiendo, avanza en la dirección correcta, sin perjuicio de que constituye solo un apéndice de lo que se requiere para abordar una situación que podríamos considerar hasta antinatural, por llamarla de algún modo, porque lo razonable es que cualquier funcionario de la salud, sin importar el lugar ni el estamento público en que se desempeñe, debiera dar siempre preferencia de atención a los adultos mayores.

Al respecto, por su intermedio, señor Presidente, quiero sugerir al director nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor que se dé una vuelta por el hospital de Chillán, tal como lo hemos hecho nosotros, a las 6 de la mañana. A esa hora podrá ver a adultos mayores que llevan tres o cuatro horas esperando en un pasillo para ser atendidos, muchos de ellos sin haber ingerido alimento alguno, porque hay exámenes que deben ser tomados en ayunas.

A ello se debe agregar el sacrificio que implica para los adultos mayores tener que viajar de diferentes localidades para recibir atención médica, así como el trato indigno del cual en muchas ocasiones deben ser objeto, situación que nos avergüenza como Estado.

En consecuencia, sin perjuicio del llamado que hago para solucionar ese problema, quiero señalar que votaré a favor las proposiciones de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento unánime para autorizar el ingreso a la Sala del director de Relaciones Económicas Internacionales, con el objeto de que acompañe al canciller en la discusión del proyecto de acuerdo que trataremos una vez cerrado el debate de las proposiciones de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional sobre el proyecto que modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, recabo la unanimidad de la Sala para autorizar el uso de la palabra del director nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Octavio Vergara, director nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

El señor **VERGARA** (director nacional del Senama).- Señor Presidente, como país estamos enfrentando un aceleradísimo proceso de envejecimiento poblacional. Solo para contextualizarlo: un niño que nace hoy en Chile tiene más expectativas de vida que un niño

nacido en Estados Unidos de América. Después de Canadá, Chile es el segundo país con mayor esperanza de vida.

Ese proceso se ha dado en un plazo muy corto de tiempo, a diferencia de lo ocurrido en países más envejecidos, sobre todo europeos, a los que dicho proceso les tomó más de cien años. En nuestro caso, el incremento de la esperanza de vida de la población se llevó a cabo en un período inferior a cuarenta años.

Sin duda, nuestra sociedad requiere efectuar una serie de cambios para que quienes la integran logren no solo vivir más años, sino que mejorar su calidad de vida. Ese es el desafío final; pero se debe comenzar con un cambio de cultura y de mirada.

El año pasado, junto con la Universidad de Chile, publicamos un estudio sobre la percepción que tenían las personas menores de sesenta años de edad respecto de los adultos mayores. Dicho estudio demostró lo equivocada que estaba la gente respecto de la dependencia de los adultos mayores: muchos creían que aproximadamente el 70 por ciento de los adultos mayores en Chile tiene algún nivel de dependencia.

Si uno contrasta eso con las distintas encuestas sobre la materia, se podrá dar cuenta que no más del 15 por ciento de los adultos mayores tiene algún grado de dependencia. Es decir, existe una diferencia cercana a los 50 puntos porcentuales entre lo que las personas piensan de los adultos mayores y lo que los adultos mayores están viviendo.

Lo señalado no es menor ni trivial, porque finalmente condiciona la forma en que la sociedad se relaciona con las personas mayores, lo que incide en su calidad de vida.

Sin duda, es necesario avanzar en cambios culturales, pero también se requiere efectuar cambios estructurales, como los que hoy estamos discutiendo.

La encuesta arrojó, en forma transversal, que el ámbito de la salud era una de las primeras necesidades que se deben abordar respecto de los adultos mayores.

Hoy estamos dando una señal importantísima, la cual nos permite poner a las personas mayores como sujetos prioritarios en la atención de salud, y no solamente respecto de las consultas médicas, sino también en las interconsultas, en el acceso a medicamentos y en la realización de exámenes, aspectos que son sumamente necesarios.

Todo lo anterior irá acompañado del enorme esfuerzo que como gobierno estamos implementando, liderado fuertemente por la primera dama, en cuatro ejes estructurales: primero, salud; segundo, seguridad; tercero, promoción de un envejecimiento activo, y cuarto, reforzamiento institucional.

Precisamente es en el eje de salud donde debemos realizar cambios importantísimos, no solo en materia de atención preferente, aspecto que hoy discutimos, sino también sobre las necesidades particulares a nivel regional, como el cuidado domiciliario y la formación de geriatras. En la actualidad, hay poco más de cien geriatras en el país, en circunstancias de que el estándar de la Organización Mundial de la Salud establece que debiera haber por lo menos seiscientos médicos de esa especialidad.

Los desafíos que tenemos sobre la materia son enormes, y apuntan justamente a la nueva realidad que estamos viviendo como país. En ese sentido, entre todos debemos generar cambios que son importantísimos.

Por lo tanto, celebro que exista apoyo unánime y transversal respecto de esta iniciativa, cuyas discrepancias fueron tramitadas en Comisión Mixta. El Congreso Nacional y el Ejecutivo están dando la señal al país de que se debe poner a los adultos mayores en primer lugar. Para lograrlo, se deben activar todas las acciones que sean necesarias para permitir no solo vivir más años en Chile, sino hacerlo con mejor calidad de vida.

Muchas gracias.
He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Hernando Pérez, Marcela	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Arancibia, Daniel	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Jiménez Fuentes, Tucapel	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Jürgensen Runds-hagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis

Bellolio Avaria, Jaime	Kast Sommerhoff, Pablo	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Parra Sauterel, Andrea	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Leiva Carvajal, Raúl	Paulsen Kehr, Diego	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo
Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

Garín González, Renato			
------------------------	--	--	--

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN, SUS
DECLARACIONES CONJUNTAS Y EL ACUERDO SOBRE EL COMERCIO DE
PRODUCTOS ORGÁNICOS, ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y
EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12472-10)**

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, y de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural son los señores Manuel Matta y Miguel Mellado, y la señora María Loreto Carvajal, respectivamente.

Hago presente a la Sala que, de conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará hoy, al término del Orden del Día.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 6ª de la presente legislatura, en miércoles 20 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 32ª de la presente legislatura, en jueves 30 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 37ª de la presente legislatura, en martes 11 de junio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 11.

- Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 42ª de la presente legislatura, en miércoles 19 de junio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

El señor **MATTA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019, iniciativa a la que se

ha hecho presente la urgencia en calidad de suma, de conformidad con lo establecido en los artículos 32, número 15°, y 54, número 1), de la Constitución Política de la República.

Según lo señala el mensaje, actualmente las relaciones políticas y comerciales entre Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se enmarcan, fundamentalmente, en el “Acuerdo por el que se Establece una Asociación entre Chile, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra parte”, suscrito en Bruselas en 2002, y en vigor desde 2003 (Acuerdo de Asociación Chile -UE).

A raíz del resultado del plebiscito celebrado en el Reino Unido el 23 de junio del 2016, mediante el cual se decidió la idea de que dicho país abandone la Unión Europea, se hizo necesario para Chile resguardar y mantener con el Reino Unido los vínculos de la asociación alcanzados con el Acuerdo de Asociación Chile-UE, principalmente las preferencias comerciales, para hacer frente al momento en que el Reino Unido deje de ser miembro de la Unión Europea.

Para Chile, agrega el mensaje, el Reino Unido es un importante socio comercial y un relevante destino de sus principales exportaciones, tales como fruta y vinos. Además, el Reino Unido representa un mercado de 66 millones de consumidores, con un producto interno bruto (PIB) de 2.628 billones de dólares y un PIB per cápita de 44.292 dólares.

Asimismo, señala que estos instrumentos que se someten a consideración de esta Cámara permiten mantener los beneficios de los que actualmente ambas partes gozan en su intercambio comercial a través de los referidos acuerdos con la Unión Europea. En otras palabras, permiten que los exportadores e importadores chilenos puedan seguir comercializando con el Reino Unido de la misma forma en que lo han realizado desde 2002 a la fecha en el evento que se produzca el *brexit*.

Durante el estudio de este proyecto de acuerdo, que fue discutido en dos sesiones, la comisión contó con la asistencia de la señora Carolina Valdivia Torres, ministra subrogante de Relaciones Exteriores; del señor Cristián Toloza Castillo, jefe del Departamento Europa de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon); de la señora Mariana Durney Meneses, directora jurídica de la Cancillería, y del señor Felipe Lopeandía Weilandt, director de Asuntos Económicos Bilaterales de la Direcon, cuyas exposiciones constan en el informe que los colegas tienen en su poder y que en aras del tiempo omitiré.

La señora Carolina Valdivia Torres, ministra subrogante de Relaciones Exteriores, además de refrendar el contenido del mensaje y contestando preguntas de las señoras y de los señores diputados, manifestó que el acuerdo no implica que Chile adopte alguna posición respecto del *brexit*, sino que simplemente tiene por objeto resguardar la situación comercial entre nuestro país y el Reino Unido en el caso de que efectivamente se produzca la salida de dicho país de la Unión Europea, resguardando ante todo la seguridad jurídica de la situación comercial entre ambos países.

Asimismo, la señora Valdivia enfatizó que en el caso de no producirse el *brexit* no se daría lugar a la vigencia de este nuevo acuerdo, por cuanto la salida del Reino Unido de la Unión Europea es parte de los requisitos de ejecución de aquel.

Por otra parte, respecto de la urgencia que se estimó necesaria para el despacho de este proyecto, la señora ministra subrogante indicó que ello responde a la necesidad de evitar que exista un vacío en la regulación de nuestra situación comercial una vez que el Reino Unido proceda a salir de la Unión Europea, momento en el cual el acuerdo de asociación con dicha

organización dejará de producir efectos para ese país, y, en consecuencia, en su relación comercial con Chile.

Por su parte, las señoras diputadas y los señores diputados que votaron favorablemente el proyecto en informe tuvieron presente que la única consecuencia jurídica del acuerdo radica en adquirir un seguro en favor de nuestro país, reforzando la certeza jurídica comercial con el Reino Unido, es decir, contar con un instrumento que entrará en vigor solo si se produce la contingencia del *brexit*, situación que sigue siendo incierta. En este sentido, estimaron que resulta conveniente contar con un instrumento que permita una continuidad de los beneficios arancelarios y comerciales derivados del acuerdo de asociación con la Unión Europea, en el evento de que el Reino Unido proceda a retirarse de dicha asociación.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo, se aprobó por 10 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Del Real, doña Catalina; Fernández, doña Maya; Hertz, doña Carmen; Muñoz, doña Francesca; y los diputados señores Eguiguren, don Francisco (en reemplazo de la señora Sabat, doña Marcela); Jarpa, don Carlos Abel; Kort, don Issa; Moreira, don Cristhian; Naranjo, don Jaime, y Undurraga, don Francisco.

Se abstuvo el diputado señor Vidal, don Pablo.

Por último, me permito hacer presente a los colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado, en la medida en que, tal como señala el respectivo informe financiero, los instrumentos contenidos en él solo tienen por objeto dar continuidad al marco jurídico y comercial que actualmente rige entre Chile y el Reino Unido sobre la base de los acuerdos existentes con la Unión Europea.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana decidió recomendar a la Sala la aprobación de los referidos instrumentos, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre los acuerdos alcanzados por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, en su calidad de comisión matriz o técnica, en relación con el

texto del proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019.

El proyecto de acuerdo se originó en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República y fue calificado con urgencia suma.

En aras del tiempo, omitiré abordar tanto la nómina de invitados que asistieron a la comisión como los antecedentes del proyecto, pues todo ello se encuentra a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados en el informe respectivo.

Cabe precisar que la Sala, en su sesión 6ª, de 20 de marzo de 2019, acordó remitir este proyecto para su estudio e informe a la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, la cual quedó como comisión matriz. Asimismo, en la sesión 32ª, del 30 de mayo recién pasado, se dio cuenta del primer informe de dicha comisión sobre el proyecto, el cual fue debatido e informado por esta comisión en su calidad de segunda comisión y, finalmente, enviado a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

Al tenor de lo preceptuado en el artículo 222 del Reglamento de la Corporación, cabe hacer presente que este informe debe recaer sobre el texto aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, en su calidad de comisión matriz.

Constancias reglamentarias

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 222 del Reglamento de la Corporación, se deja constancia de lo siguiente.

Ideas matrices o fundamentales

Aprobar el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019, con el propósito de mantener los beneficios de que gozan actualmente ambos países en su intercambio comercial con ocasión del Acuerdo por el que se Establece una Asociación entre Chile, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por la otra, suscrito en Bruselas, Bélgica, en 2002, que entró en vigor en 2003, debido a la decisión plebiscitaria del Reino Unido de Gran Bretaña, del 23 de junio de 2016, en orden a abandonar la Unión Europea.

En consecuencia, no registré este último acuerdo en las vinculaciones comerciales de dichas naciones una vez materializada la salida de Gran Bretaña del bloque europeo. De modo que, con la aprobación de este proyecto de acuerdo, se mantendrá la continuidad económica y comercial entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, conforme al derecho internacional.

Normas de carácter orgánico constitucional

Compartiendo el criterio de la comisión matriz, se determinó que no contiene normas de ley orgánica constitucional ni de *quorum* calificado.

Normas que requieren trámite de la Comisión de Hacienda

Al igual que la comisión matriz, se estableció que no contiene disposiciones con ese carácter.

A mayor abundamiento, el informe financiero N° 031, de 8 de marzo de 2019, que acompaña al mensaje en debate, previo análisis técnico, sostiene que “el presente proyecto no irroga mayor gasto fiscal ni afecta los ingresos fiscales significativamente”.

Votación

El proyecto de acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en la sesión N° 46, de 5 de junio de 2019. Votaron a favor la diputada Sofía Cid y los diputados Nino Baltolu (en reemplazo del diputado Enrique van Rysselberghe), Sergio Bobadilla (en reemplazo del diputado Rolando Rentería), Harry Jürgensen, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Alexis Sepúlveda y Raúl Soto. Se abstuvo el diputado Boris Barrera.

Discusión del proyecto

Puesto en debate el artículo único del proyecto de acuerdo, que la comisión técnica recomienda aprobar, cumpla con señalar lo siguiente, a modo de argumentos:

1. No obstante que el informe de la comisión matriz se refiere *in extenso* a los antecedentes esgrimidos por el Ejecutivo para sustentar la aprobación de este proyecto de acuerdo, se puede señalar resumidamente que, a la fecha, las relaciones políticas y comerciales entre Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se rigen principalmente por el Acuerdo por el que se establece una asociación entre Chile, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por la otra, suscrito en Bruselas, en 2002, que entró en vigor en 2003.

2. Con ocasión del resultado del plebiscito celebrado en el Reino Unido el 23 de junio del 2016, mediante el cual se decidió la idea de que dicho país abandone la Unión Europea, Chile se vio en la necesidad de resguardar y mantener con el Reino Unido los vínculos de asociación alcanzados con la Unión Europea, en particular en lo atinente a las preferencias comerciales, para hacer frente al momento en que el Reino Unido deje de ser miembro de la Unión Europea.

3. En la iniciativa presidencial se enfatiza que para nuestro país el Reino Unido es un importante socio comercial y un relevante destino de sus principales exportaciones, como las frutas y los vinos.

4. El mensaje, luego de destacar las cifras del intercambio comercial entre ambos países, puntualiza que con ocasión de la nueva situación de marginación que enfrentará el Reino Unido de Gran Bretaña respecto de la Unión Europea, ambos Estados -Reino Unido y Chile- acordaron suscribir dos nuevos acuerdos por los cuales se incorporan, *mutatis mutandis*, las disposiciones del acuerdo de asociación UE-Chile y del acuerdo sobre el comercio de productos orgánicos entre la Unión Europea, por una parte, y la República de Chile, por la otra, firmado en Bruselas el 27 de abril de 2017, con la excepción de aquellos que no son aplicables a la relación bilateral entre Chile y el Reino Unido.

5. Por ende, estos nuevos acuerdos permitirán mantener los beneficios de los que gozan ambas partes en su intercambio comercial a través de los referidos acuerdos con la UE. Desde la perspectiva económica, en concreto, se logra que los exportadores e importadores chilenos puedan seguir comercializando con el Reino Unido de la misma forma en que lo han hecho desde 2002.

6. Se expone que la Comisión de Relaciones Exteriores ha sugerido a la Sala aprobar este tratado.

7. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ante el caso de salida de la Unión Europea, estimó conveniente, con algunos países, acordar tratados bilaterales que vendrían a reemplazar el acuerdo multilateral de la Unión Europea.

8. Este tratado tendría vigencia solo ante la eventualidad de que salgan de la Unión Europea. Si el Reino Unido decide mantenerse en ella, este acuerdo no regiría.

9. Se precisa que este proyecto de acuerdo es similar a lo que existe hoy como tratado con la Unión Europea. En ello no hay cambios, pero ahora se transforma en un acuerdo bilateral entre Chile y el Reino Unido. Se precisa que Chile gana en lo que se refiere a las cuotas de carnes, donde se obtiene un delta un poco más alto, porque, si bien había proporcionalidad con la Unión Europea, existía una diferencia, pequeña, que favorecía a Chile.

10. Se trata de enfrentar la situación de un posible vacío en que no opere ningún tratado, lo que afectaría nuestras exportaciones, principalmente de vino y frutas. En caso de no haber tratado, se aplicarían las normas generales que el Reino Unido tiene para las exportaciones que recibe.

11. Se reitera que, en la eventualidad de que el Reino Unido no se retire de la Unión Europea, este tratado no tendrá efectos y se regiría por las normas de la Unión Europea.

12. Se puntualiza que este acuerdo traspasa en esencia todos los compromisos y disposiciones que se contenían en el acuerdo de asociación UE-Chile a uno bilateral con el Reino Unido. Eso sí, se han modificado las referencias a instituciones e instrumentos de la Unión Europea por aquellas del Reino Unido, y se han suspendido disposiciones que tienen relación exclusiva con el funcionamiento de la UE.

13. En materia de acceso a mercados, las listas arancelarias se han mantenido de la misma manera que en el acuerdo de asociación UE-Chile, respetando incluso los calendarios de degradación arancelaria.

14. Existen, eso sí, ciertas modificaciones que fue necesario negociar en la sección relativa a aranceles y el nuevo volumen para las cuotas de acceso preferencial de ambos mercados, porque esos volúmenes se consideraron en un principio para un mercado más grande, como es el de la UE, de manera que ahora corresponde asignar una cuota a un solo país de la Unión Europea.

15. Se explica que ambas partes trabajaron en una metodología sobre el uso histórico de esas cuotas para establecer un nuevo volumen. Este cambio rige para las cuotas de acceso preferencial que tendrán nuestros productos en su ingreso al mercado británico y para las cuatro cuotas de acceso preferencial que rigen para productos británicos que ingresan a Chile.

En cuanto a materias de reglas de origen, el Reino Unido podrá seguir considerando como originarios los insumos de países de la Unión Europea para propósitos de demostrar el origen al ingresar a Chile, lo que fue aceptado bajo la lógica de mantener los flujos comerciales actuales.

El acuerdo replica, adaptado a la realidad bilateral, una serie de declaraciones conjuntas que se encontraban en el acuerdo con la Unión Europea. Estas declaraciones conjuntas hacen

referencia a diversos artículos del acuerdo, como también a prácticas y procesos enológicos, sobre propiedad intelectual en el comercio (Adpic), denominaciones de origen, responsabilidad financiera y puntos de contacto para la implementación del acuerdo, entre otros.

16. También se han resguardado los compromisos establecidos en el Acuerdo de comercio para productos orgánicos entre Chile y la Unión Europea, que se está tramitando conjuntamente con este acuerdo, realizando exactamente el mismo ejercicio de traspaso de ese acuerdo a uno bilateral.

Lo anterior implica que quienes elaboran productos orgánicos podrán seguir comercializando dichos productos en el mercado británico, con el reconocimiento de tales.

Acuerdo adoptado

La mayoría de los diputados estuvieron por la aprobación de este proyecto de acuerdo, tomando como base los argumentos latamente expuestos y añadiendo que se dará continuidad jurídica a las relaciones comerciales entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña, logrando mantener así los beneficios económicos entre ambos Estados, del mismo modo que los que existen hasta la fecha con la suscripción del acuerdo de asociación con la Unión Europea.

Luego de lo expuesto, la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo acuerda recomendar a la Sala aprobar el proyecto de acuerdo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Doy la bienvenida al exdiputado entre los años 1990 y 1998, por el distrito N° 51, exministro de Justicia y hoy ministro de Relaciones Exteriores, señor Teodoro Ribera Neumann.

(Aplausos)

Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (de pie).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a don Teodoro Ribera, presente en la Sala, que inaugura su rol como canciller, y a quien le acompaña, Rodrigo Yáñez, director general de la Direcon.

En mi calidad de diputada informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar, según lo dispuesto por la Sala de la Corporación, de los acuerdos alcanzados en relación con el texto del proyecto de acuerdo aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana y por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo durante la tramitación del primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia catalogada de suma.

La idea matriz o fundamental de este proyecto de acuerdo, como su nombre lo indica, y como se señala en el informe de la comisión técnica, es aprobar el Acuerdo por el que se establece una asociación, sus declaraciones conjuntas y el acuerdo sobre el comercio de productos orgánicos entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019.

En síntesis, este acuerdo permitirá a Chile y al Reino Unido resguardar y mantener los vínculos de asociación alcanzados con el Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea, principalmente las preferencias comerciales, para hacer frente al momento en que el Reino Unido deje de ser miembro de la Unión Europea.

Se hizo presente que aunque Chile quería negociar un acuerdo nuevo con el Reino Unido, que se adaptara a los estándares y contenidos de los acuerdos que el país ha negociado más recientemente, ello no fue posible, porque al Reino Unido no le es posible negociar nuevos acuerdos de este tipo hasta que haya salido de la Unión Europea de manera oficial.

Cabe destacar que por este instrumento se traspasan los compromisos, en los mismos términos, del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, con las modificaciones pertinentes para adecuarlas al contexto bilateral entre Chile y el Reino Unido. En otras palabras, se permite que los exportadores e importadores chilenos puedan seguir comercializando con el Reino Unido de la misma forma en que lo han hecho desde el 2002 a la fecha.

Del mismo modo, el Acuerdo de Productos Orgánicos cuenta con un anexo en el cual se exponen los cambios necesarios para que dicho acuerdo funcione a un nivel bilateral entre Chile y el Reino Unido.

Es importante destacar que el nuevo acuerdo entre Chile y el Reino Unido contiene una serie de instrumentos para ampliar y modernizar la cobertura de dicho acuerdo. En primera instancia, se acordó una modificación de la cláusula evolutiva bienes agrícolas, donde se establece que en un período de dos años, y cada dos años después, las partes revisarán la situación de la liberalización arancelaria para productos agrícolas. A su vez, la cláusula evolutiva general fue modificada para asegurar que, a dos años de la entrada en vigor, y cada dos años después, las partes discutirán sobre cómo mejorar su relación comercial mediante el mejoramiento del instrumento legal y sus condiciones.

Adicionalmente a lo anterior, se incluye una declaración política entre Chile y el Reino Unido, destacando los avances de esta nueva relación bilateral y la intencionalidad de ambas partes de avanzar en profundizar dicha relación.

Durante el análisis de este proyecto en la comisión, se contó con la asistencia de representantes de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Agricultura y de la embajada de Gran Bretaña en Chile.

Al efecto, se destacó la adecuación del volumen de las cuotas arancelarias establecidas en el Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea, con el fin de reflejar el tamaño de los mercados. En ese sentido, se acordó la asignación mutua de cuotas arancelarias de volúmenes equivalentes al 16,67 por ciento de las cuotas arancelarias vigentes entre Chile y la Unión Europea, a excepción de aquella establecida para las exportaciones de carne de ave desde Chile al Reino Unido, equivalente al 55,6 por ciento de la cuota arancelaria vigente.

Se precisó que los contingentes arancelarios en la negociación eran más importantes para Chile que para el Reino Unido, cuyos contingentes prioritarios son de carnes bovina, ovina, de cerdo y de ave. Sobre ese punto, se explicó que ambos países trabajaron una metodología sobre el uso histórico de esas cuotas para establecer un nuevo volumen de preferencia que

rigiera la relación bilateral. En la negociación no solo se mantienen las condiciones, sino que además se mejoran, ya que no se optó por dividir o segregar la cuota, sino mantenerla; por lo tanto, la cuota arancelaria con el Reino Unido sería un incremento neto.

Al efecto, este instrumento constituye un seguro para los operadores comerciales del país frente a la eventualidad de que, efectivamente, el Reino Unido se retire materialmente de la Unión Europea, evitando que se produzca un vacío en la relación comercial, especialmente, en caso de un *brexit* duro, sin acuerdo.

Junto con el alcance del proyecto de acuerdo, se analizaron múltiples aspectos, entre los que se destaca la importancia del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, a fin de abordar materias tales como: transferencia tecnológica, actividades de cooperación, desarrollo sostenible, medio ambiente, igualdad de oportunidades y participación de las mujeres en el comercio.

Asimismo, se requirieron mayores antecedentes sobre el grado de participación de las pymes chilenas en proceso de internacionalización; sobre el impacto del acuerdo en materia de empleo y comercio, y sobre la composición del Consejo Consultivo Conjunto. Por último, se profundizó en materia de comercio de productos agrícolas y alimenticios obtenidos mediante técnicas de producción orgánica/ecológica.

En virtud de lo debatido, los diputados integrantes de la Comisión acordaron recomendar a la Sala de la Corporación la aprobación de este proyecto de acuerdo. Votaron a favor las señoras Jenny Álvarez, Alejandra Sepúlveda y quien les habla, Loreto Carvajal, y los señores Álvarez-Salamanca, Barros, Jürgensen; Pérez, don José; Rathgeb, Sabag, Sauerbaum y Urrutia, don Ignacio. Votó en contra el señor René Alinco y se abstuvo la señora Emilia Nuyado.

Por lo anterior, se solicita a la Sala que preste su aprobación a este proyecto de acuerdo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort Garriga.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al ministro Teodoro Ribera y al director general de la Direcon, señor Rodrigo Yáñez, quien a partir del 1 de julio iniciará su gestión como subsecretario de Relaciones Comerciales.

Desde 1990 a la fecha, Chile ha generado una expansión sin retorno en sus vinculaciones económicas, políticas y sociales con el resto del mundo. Es por eso que creemos que esta integración, este crecimiento y este complemento deben seguir siendo gestión de trabajo y de apoyo desde el Congreso Nacional. Creemos en organismos multilaterales fuertes, dinámicos y que mantengan activamente su relación y sus vínculos. Es por eso que no solo debemos gestionar acciones comerciales, sino que también debemos motivar las acciones políticas, como lo que está sucediendo en este acuerdo.

He oído los tres informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, de Economía y de Agricultura y todos recomiendan aprobar este acuerdo, porque lo que busca es convertirse en un seguro para mantener el mismo nivel de cuotas y aranceles entre Chile y la Unión Europea. Luego de que en 2016 el Reino Unido decidiera abandonar la Unión Europea a través del mecanismo del *brexit*, se iniciaron una serie de negociaciones para mantener, en igualdad de condiciones, las cuotas y aranceles vigentes con esa comunidad de países. El

propio embajador del Reino Unido en Chile, Jamie Bowden -destaco su labor-, ha planteado la necesidad de que se gestione un acuerdo en el Congreso Nacional.

Quiero plantear que el embajador Bowden, con la gran experiencia adquirida en su constante trabajo con el Parlamento del Reino Unido, ha podido dialogar con este Congreso y buscar puntos de acuerdo.

Como representante de la Región de O'Higgins no puedo más que hacer un llamado para que la Cámara apruebe de manera unánime este proyecto de acuerdo, ya que no implica ninguna modificación respecto de lo que tenemos; por el contrario, busca asegurar un acuerdo político entre Chile y el Reino Unido, y también mantener el nivel de nuestras exportaciones. Cabe recordar que nuestra región exporta al Reino Unido frutas frescas, frutas secas, carnes y vinos.

Por lo anterior, hago un llamado a que la Cámara de Diputados respalde un tratado que hoy se encuentra vigente, y, de la misma forma en que lo hicieron tres comisiones de esta Corporación, apruebe en forma unánime el proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag Villalobos.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al canciller, don Teodoro Ribera, y al subsecretario de Relaciones Exteriores.

Sabemos que con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte mantenemos relaciones comerciales muy relevantes. Hace casi tres años, el 23 de junio de 2016, el Reino Unido, soberanamente, tomó la decisión de abandonar la Unión Europea, lo cual trajo consecuencias también para los cuarenta países con los cuales esa comunidad mantiene acuerdos. También el Reino Unido negoció con la Unión Europea acuerdos transicionales con esos cuarenta países. Es decir, ese país sigue perteneciendo a la Unión Europea, y mientras no se retire de esa comunidad podrá firmar, con autorización de la UE, acuerdos de transición con ese grupo de países.

Chile es el primer país con el cual el Reino Unido celebra un acuerdo como el que hoy someteremos a votación en la Cámara de Diputados, el cual pretende mantener las mismas condiciones que teníamos en 2002, cuando se firmó el Acuerdo con la Unión Europea, ahora en forma bilateral con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Además, agrega un acuerdo en materia de productos orgánicos, cuya producción crece cada vez más en nuestro país, de forma de aplicar en este acuerdo bilateral normas sobre esos productos.

Se vislumbra una situación política bastante compleja en el Reino Unido, puesto que ya el Parlamento británico ha rechazado tres veces la proposición de la Primera Ministra Theresa May de concretar el *brexit*, y es muy probable que se produzca una salida sin acuerdo. Ello quiere decir que Chile y los otros treinta y nueve países que mantienen acuerdo con la Unión Europea deberán negociar caso a caso y producto por producto con el Reino Unido.

Ante ese escenario, que podría producirse de aquí a fin de año, Chile ha negociado bilateralmente con el Reino Unido y ha llegado a este acuerdo que hoy votaremos.

Mientras el Reino Unido no abandone la Unión Europea, no puede negociar ningún otro tratado. El que votaremos hoy, que se encuentra autorizado por la UE, simplemente mantiene las mismas condiciones que teníamos con esa comunidad, pero ahora en términos bilaterales.

Se dice que es un *copy paste* de ese acuerdo, pero es más bien una réplica *mutatis mutandis*, es decir, cambiando lo que hay que cambiar, para aplicarlo ahora a la relación entre Chile y el Reino Unido.

Repito: una vez que el Reino Unido abandone la UE se podrá negociar un tratado de nueva generación con nuevos estándares. Mientras ello no ocurra, este acuerdo es un seguro, un mínimo, un mantener o asegurar lo básico para nuestros productores -exportadores e importadores-, de manera que no corramos el riesgo de que el Reino Unido abandone la Unión Europea sin acuerdo, lo que significaría perder las preferencias arancelarias que Chile exhibe hoy en el comercio con Europa. Ellas se reflejan en 15 productos que Chile exporta al Reino Unido, entre ellos arándanos, salmónes, fruta y vino, este último con cifras de exportación que alcanzan los 140 millones de dólares. Incluso, la viña Concha y Toro ha llegado a ser *sponsor* del importante club Manchester United.

En 2018, el intercambio comercial entre Chile y el Reino Unido alcanzó a cerca de 1.360 millones de dólares, con una balanza comercial favorable para Chile cercana a 50 millones de dólares. Todas esas condiciones y cuotas se van a mantener en el proyecto de acuerdo que hoy votaremos.

Como se ha dicho, se negoció un acuerdo separado para traspasar los compromisos del acuerdo sobre comercio para productos orgánicos. Ello es especialmente relevante, puesto que ese tipo de producción ha crecido en los últimos años. Además, el Reino Unido la valora en forma muy importante, pues goza de prestigio en su mercado.

Repito: este acuerdo mantiene las mismas condiciones que el suscrito con la UE; no se innova en nada, puesto que las cuotas se han mantenido de acuerdo con el uso histórico de que fueron objeto en el Acuerdo con la Unión Europea.

Los productores chilenos pueden estar tranquilos, en el sentido de que sus productos se seguirán comercializando con el Reino Unido de la misma forma en que se ha hecho hasta hoy.

Sugiero a todos los parlamentarios aprobar este proyecto de acuerdo, puesto que dará a nuestros agricultores seguridad, tranquilidad y certidumbre de que sus productos continuarán comercializándose de la misma forma en que se ha hecho hasta ahora. El día de mañana, cuando el Reino Unido abandone la Unión Europea, podremos negociar un nuevo tratado con mejores condiciones.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado Suazo.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, saludo a las autoridades que se encuentran presentes en la Sala.

En realidad, somos los primeros del mundo en relacionarnos de esta forma con el Reino Unido. Ellos votaron el *brexit* y ahora están medio complicados para ejecutarlo.

Como señaló el diputado Issa Kort, el embajador del Reino Unido asistió a la Comisión de Economía para darnos a conocer por qué querían llegar a un acuerdo con Chile. La respuesta obedece a que las relaciones entre Chile y el Reino Unido son de larga data y una de las más importantes para nuestro país.

Es innegable que el Reino Unido ha tenido un papel destacado en la historia de Chile. Durante los últimos siglos Chile y el Reino Unido han desarrollado una relación de cercanía, de cooperación y de apoyo mutuo. Hoy celebramos otro paso importante en la consolidación de dicha relación.

Al votar favorablemente este proyecto de acuerdo mediante el cual Chile y el Reino Unido establecen una asociación, aseguraremos la continuidad y estabilidad de las relaciones económicas y comerciales entre ambos países.

La relación comercial con el Reino Unido ha sido una de las más relevantes para Chile a lo largo de toda su historia. Si bien Chile se ha integrado al mundo y otros países y regiones han ido cobrando mayor protagonismo, el comercio chileno sigue teniendo un destacado papel en el Reino Unido. De hecho, el intercambio comercial con ese país ha ido en aumento de forma paulatina. Por ejemplo, en 2017 el intercambio comercial se tradujo en 1.143 millones de dólares, y experimentó un incremento en 2018, año en que el intercambio comercial sumó un total de 1.360 millones de dólares, cifra que representa casi el 1 por ciento del total del intercambio comercial a nivel global de nuestro país en el mismo período.

En el caso de mi Región de La Araucanía, en 2018 exportó nueve productos al Reino Unido por un valor de once millones de dólares, a través de dieciséis empresas, lo que representó el 1,7 por ciento del total de las exportaciones del país. El 96 por ciento de lo exportado por la Región de La Araucanía son productos agropecuarios y el 4 por ciento, productos forestales.

Los productos de la Región de La Araucanía que destacan en los envíos al Reino Unido son: manzanas frescas, por 7,1 millones de dólares; arándanos frescos, 2,2 millones de dólares, y fruta en conserva, 1,3 millones de dólares.

Gracias al nuevo tratado, nuestras manzanas exportadas al Reino Unido -escuchen bien- seguirán teniendo un arancel de cero por ciento. De lo contrario, en el evento de que Gran Bretaña salga de la Unión Europea y no tengamos aprobado este acuerdo, deberemos pagar un arancel del 11,5 por ciento para poder vender nuestra fruta al Reino Unido.

Sin lugar a dudas, el acuerdo que votaremos hoy es el punto de partida en la construcción de una relación comercial más profunda y moderna entre nuestros países. Nuestra relación bilateral se ha visto fortalecida por el alto intercambio de turismo y los varios vuelos semanales entre nuestras capitales. También en otros sectores, como la minería, se puede destacar una estrecha cercanía y cooperación.

Por lo tanto, con este Acuerdo Chile se convertirá en uno de los primeros países del mundo y primero en la región en acordar los términos para un acuerdo bilateral con el Reino Unido. Un nuevo hito en nuestra exitosa política comercial.

Por lo anterior, insto a la Cámara a votar a favor este proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco Bustos.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, aquí a veces se habla de patriotas; se usa mucho la palabra “patriotismo” en Chile, especialmente en el mundo político. Yo creo que ser patriota no significa cantar la canción nacional todos los días o andar con una bandera en el pecho, sino defender los intereses de nuestro país, proteger a nuestra gente, a nuestros hombres y mujeres, y elevar su nivel de vida.

Últimamente, en esta Sala me ha tocado votar una serie de acuerdos internacionales, acuerdos comerciales que, lamentablemente, la gran mayoría de los diputados y de las diputadas no conocemos en profundidad. No nos hemos dado el tiempo para discutirlos y analizarlos en profundidad. Esa es una irresponsabilidad nuestra.

Lo mismo que sucedió con el TPP-11, en que nos presionaron para aprobarlo en forma rápida, está sucediendo en este caso.

En la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, a la cual pertenezco, solo en dos sesiones -no completas- se analizó este tema, y solo analizamos los titulares, es decir, se dijo: “Esto es bueno por esto, por esto y por esto”. No se analizó la letra chica. En la última sesión de nuestra comisión, como broche de oro, se invitó a representantes de la embajada británica, cuando los que teníamos que analizar esta situación éramos nosotros, los chilenos, y no nuestra contraparte.

Lamentablemente, este acuerdo, al igual que el TPP-11, no protege nada. Si analizamos los tres informes de las comisiones, constataremos que en ningún punto hay un acápite o una frase que diga: “Vamos a proteger la industria nacional; vamos a proteger la agricultura nacional”. ¡En ninguna parte! No soy dueño de fundo, pero digo que es importante proteger la agricultura nacional, porque significa trabajo para nuestra gente.

Insisto en que en ningún acápite especial está la protección de la industria nacional.

Últimamente han salido informes internacionales que señalan lo perjudicial que es para los países latinoamericanos y tercermundistas, como el nuestro, el famoso TPP-11, que cada día nos somete más y nos convierte en un país que depende de las grandes potencias. ¡Obviamente, han cambiado los tiempos! Ya no estamos en los tiempos de los imperios, de los piratas y de cosas por el estilo, pero esas potencias -no lo digo yo: su historia lo demuestra- siempre han invadido a los pueblos. Recordemos cuando el mundo británico -los ingleses- explotaba acá las salitreras. Lo dice la historia, aunque a algunos no les guste la historia.

Yo, por lo menos, quiero ser responsable en este momento, por la historia de Chile. Tenemos que proteger la industria nacional, tenemos que proteger a los trabajadores chilenos.

Aquí solo se analizaron los titulares. Yo pregunto quién conoce en detalle este Acuerdo. El 98 por ciento de los diputados no conocemos la letra chica de este Acuerdo, al igual que ocurrió con el TPP-11.

Lamento la petición que se ha hecho de que se vote por unanimidad. Yo, al menos, no voy a dar la unanimidad. Anuncio mi voto en contra de este proyecto, porque, sin lugar a dudas, es perjudicial para el pueblo chileno, que es lo que me interesa.

También se ha dicho que esperemos que los ingleses se salgan del famoso convenio que tienen en Europa y después negociemos mejor. ¿Qué significa eso? Que podríamos haber esperado. Entonces, ¿cuál es el apuro si podemos esperar? No se espera, porque, al parecer, nos consideramos una potencia mundial, y sabemos que no es así.

No quiero desmerecer, pero estamos muy lejos de ser una potencia mundial, por lo que las condiciones no pueden ser iguales. Si queremos negociar con justicia, primero tenemos que analizar los temas. No puede ser que, por tiempo, se nos obligue a votar un proyecto de acuerdo que es desfavorable para nuestro país.

Anuncio mi voto en contra.
He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga Gazitúa.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, en primer lugar, doy la bienvenida al nuevo canciller, señor Teodoro Ribera, y al director de la Direcon, señor Rodrigo Yáñez.

Nobleza obliga: felicito y agradezco a nuestra Cancillería por su visión y previsión en relación con los intereses del país.

Muy atentos a la inestable contingencia política y económica de un importante aliado comercial, fuimos el primer país en iniciar conversaciones con un Reino Unido tambaleante.

Gracias a las negociaciones realizadas y a los acuerdos a que llegamos, que se manifiestan en el tratado que tenemos enfrente para ratificar, ya estamos asegurados ante cualquier decisión que el pueblo británico, legítimamente, determine que es mejor para sí.

Qué agradable es ver que las cosas se hacen bien, anticipándose a los distintos escenarios y buscando mantener indemnes los intereses de los chilenos.

Señor Presidente, por su intermedio quiero señalar al diputado Alinco que no hay mejor negociación que una barrera arancelaria cero. ¿Qué mejor que eso podemos negociar? Eso es lo que hoy tenemos con la Unión Europea y lo que estamos traspasando en este acuerdo. Cualquier otro evento de negociación sería subir las barreras para nuestros productos y los productos de la Región de Aysén.

A pesar de la intención de Chile de negociar un nuevo acuerdo, que incorpore nuevas disciplinas y una realidad de acceso a mercados bilaterales con el Reino Unido, este país se encuentra imposibilitado de negociar nuevos acuerdos con terceros países mientras se mantengan oficialmente dentro de la Unión Europea, solo pudiendo traspasar los acuerdos comerciales suscritos con la Unión Europea con terceros países a acuerdos bilaterales. En este contexto, Chile acordó con el Reino Unido la firma de los acuerdos hoy en discusión. Estos replican, esencialmente, el contenido de los mismos acuerdos suscritos con la Unión Europea, pero adaptándolos para su funcionamiento a nivel bilateral con el Reino Unido.

Con el fin de cumplir en el corto plazo la ambición de suscribir un acuerdo nuevo con el Reino Unido, Chile priorizó el establecer mecanismos para este fin dentro del acuerdo de asociación con el Reino Unido. Estos incluyen la reformulación de las dos cláusulas evolutivas contenidas dentro del acuerdo, que han sido reforzadas con lenguaje orientado a que las partes comiencen negociaciones sobre mejoras a las condiciones de acceso a mercados y la incorporación de nuevas disciplinas en el corto plazo, luego de la entrada en vigencia del acuerdo.

Respecto de los acuerdos en estudio, el primero de ellos es un acuerdo de asociación que traspasa los compromisos del acuerdo de asociación Chile-Unión Europea, y el segundo de ellos, un acuerdo separado en el cual se traspasaron los compromisos del Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos Chile-Unión Europea a uno bilateral con el Reino Unido. Ambos acuerdos permiten mantener los beneficios de los que actualmente ambas partes gozan en su intercambio comercial a través de los referidos acuerdos con la Unión Europea. En otras palabras, permiten que los exportadores e importadores chilenos puedan seguir comercializando con el Reino Unido de la misma forma en que lo han hecho desde 2002 a la fecha.

Adicionalmente, cada acuerdo contempla un anexo en el cual se realizan las modificaciones técnicas a las disposiciones del acuerdo de asociación y del Acuerdo de Orgánicos Chile-Unión Europea respectivamente, para adecuarlas al contexto bilateral entre Chile y el Reino Unido.

El objetivo central de este acuerdo es evitar que se produzca un vacío en el comercio preferencial ante el incierto pero cercano *brevit*, resguardando los intereses comerciales de Chile con el Reino Unido. Este acuerdo permitirá seguir comercializando en los mismos términos en que se ha hecho desde 2002, tal como lo señalé.

Muchos otros países siguen negociando este tipo de acuerdo con el Reino Unido, y en caso de que este deje la Unión Europea sin acuerdo, se verán obligados a caer bajo las normas de comercio de la OMC mientras logran formalizar dicho acuerdo.

Por esto y por la gran tradición de nuestra política exterior y por el profesionalismo de los miembros de la Cancillería, hoy representados aquí, quienes supieron leer el mundo y procurar lo mejor para nuestro país, aprobaré orgullosamente este proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo Ortiz.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo una vez más al nuevo canciller y excolega en el Parlamento. También envió un mensaje de valoración al anterior ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Ampuero, por la muy buena predisposición que siempre tuvo con nosotros. Me parece de educación valorar también lo que hizo el anterior canciller.

Creo que los países tienen que tomar decisiones si quieren desarrollarse y crecer. Claramente, la grave situación que vivía el país en 1990 obligaba a tomar decisiones audaces y muchas veces necesarias para enfrentar la grave pobreza que existía en esa época -estoy hablando de la década de los 90- y esa coyuntura.

En ese momento, para enfrentar ese desafío, se estimó que la única manera que tenía nuestro país de crecer -soy partidario del crecimiento- era abrir nuevos mercados en el mundo, porque nuestra demanda interna era absolutamente insuficiente para superar la grave crisis económica que vivíamos.

Permítame, señor Presidente, hacer un paralelo, que ya hice una vez. En la década del 60, el país también se vio enfrentado a una coyuntura parecida. Para poder crecer, desarrollar e incorporar al mundo campesino, que era marginal y pobre, era necesario hacer una reforma estructural, que fue la reforma agraria. Esa reforma se hizo no solo para llevar justicia al campo, sino también para incentivar el crecimiento del país. De hecho, la Sociedad de Fomento Fabril -algo que, a lo mejor, se olvida hoy- era partidaria de la reforma agraria, porque entendía que el desarrollo industrial del país no se podía lograr ni potenciar con la demanda interna. ¿Qué se requería? Nueva demanda. ¿Dónde podíamos mirar para generar una nueva demanda? Al mundo rural, para incorporarlo, ya que no participaba de los mercados, y así potenciar el desarrollo industrial del país. Y en buena hora se hizo, porque la reforma agraria permitió dar un nuevo impulso al desarrollo industrial del país.

Pues bien, en la década de los 90 nos encontramos con un desafío, pero diferente, de otra naturaleza. ¿Y cuál fue la respuesta? Necesitábamos estimular el desarrollo del país; debíamos permitir que el país creciera y que el desarrollo industrial y, principalmente, del sector rural pudieran potenciarse. Y la única manera posible para lograrlo era abrir nuevos mercados.

Por eso se impulsó una política de acuerdos comerciales. ¿Alguien podría poner en duda que esa política de acuerdos comerciales contribuyó y ayudó al desarrollo del país, a sacarle provecho a las ventajas comparativas y a generar nuevos escenarios en el campo internacional? Esa política nos permitió, junto a otras medidas que se tomaron, por cierto, ayudar a sacar de la pobreza a una inmensa cantidad de chilenos y chilenas.

De repente pareciera que nos perdemos. Uno podría preguntar: ¿Es tan importante el mercado del Reino Unido en el intercambio comercial de nuestro país? No. No estamos hablando de China, no estamos hablando de Estados Unidos o de otros países que sí son muy relevantes para el comercio internacional de nuestro país. Reino Unido es un país con el que tenemos relaciones comerciales en determinados rubros específicos, entre los cuales los vinos y la fruta son los más importantes, pero no es el más relevante.

¿Saben qué ocurre? Ante un escenario que nosotros no hemos creado -no somos responsables de que el Reino Unido quiera retirarse de la Unión Europea-, nuestro país no puede quedar neutro, impávido, como diciendo: “No hago nada”. ¿Y qué hizo nuestro país? Ante el escenario incierto que iba a generar el retiro del Reino Unido de la Unión Europea, fue necesario sacar -como dijeron los expertos- un seguro comercial. Lo que estamos haciendo hoy es garantizar un seguro comercial, salga o no salga el Reino Unido de la Unión Europea, sea con o sin acuerdo. Lo que estamos haciendo es generar un seguro que nos permita garantizar que, dado el actual intercambio comercial, que no es de gran magnitud, pero no deja de ser relevante, nuestros exportadores no vayan a sufrir ni a quedar en un escenario de incertidumbre.

Si al final, por dar un ejemplo o por ponernos en un escenario distinto, el Reino Unido no sale de la Unión Europea, el acuerdo muere de muerte natural y mantendremos la misma relación que tenemos actualmente con el Reino Unido. ¿Alguien podrá aventurar que este acuerdo cambia las relaciones que...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado, pero se le concederá un minuto adicional para que concluya su intervención.

El señor **NARANJO**.- Gracias, señor Presidente.

Este acuerdo no cambia ni una coma del acuerdo suscrito con la Unión Europea. Simplemente, se trata de transformar un acuerdo multilateral en una relación bilateral, en los mismos términos, lo que no implica riesgo ni trampa alguna; no hay letra chica.

Por las razones señaladas, votaré a favor este proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen Kehr.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, junto con saludar a nuestro nuevo canciller, señor Teodoro Ribera, oriundo de la Región de La Araucanía y coterráneo, quiero destacar que Chile es el primer país con el cual el Reino Unido está dispuesto a suscribir un tratado bilateral ante el posible rechazo a las negociaciones de su *brexit*, cuya extensión de plazo vence el 31 de octubre de este año.

Lo anterior da cuenta del importante patrimonio que tiene nuestro Estado en materia internacional y de la certeza de la política exterior llevada a cabo por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tal como lo expresó el colega que me antecedió en el uso de la palabra, el acuerdo bilateral que se propone en el proyecto de acuerdo en debate no cambia en casi nada el acuerdo de asociación entre Chile y la Unión Europea. El punto central de la discusión es si nuestro país quiere mantener con el acuerdo que establece el proyecto de acuerdo las mismas condiciones vigentes con la Unión Europea.

Quizás para algunos es irrelevante que el comercio entre Chile y el Reino Unido ascienda a aproximadamente el uno por ciento de nuestras exportaciones, lo que equivale a más de 1.360 millones de dólares anuales, pero es muy importante la introducción de más de quince productos de nuestro campo en el mercado británico.

Aquí se mencionó la relevancia que tuvo en su momento la reforma agraria llevada a cabo en nuestro país. En este caso, el acuerdo contenido en este proyecto de acuerdo es vital para el comercio exterior de algunos de nuestros productos agrícolas. A lo anterior se debe agregar lo que está tratando de hacer el gobierno con el Plan Impulso Araucanía: generar nuevas instancias para que los pequeños productores también puedan entrar en esos mercados.

El acuerdo sobre el que hoy deberemos pronunciarnos tiene por objeto evitar precisamente el drástico cambio de condiciones, mediante la transformación de los beneficios actuales del acuerdo de asociación entre nuestro país y la Unión Europea en compromisos bilaterales entre Chile y el Reino Unido. No es más que eso: una garantía para nuestros exportadores.

En todo caso, Chile no busca avalar la decisión del Reino Unido de salirse de la Unión Europea, porque aquello es una decisión única y exclusiva de esa nación.

Se ha dicho que contar con un instrumento como el actual busca favorecer al Reino Unido en desmedro de la Unión Europea, lo cual es falso. Por el contrario, lo negociado por Chile está en línea del acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea.

Reitero que este acuerdo garantiza que Chile no perderá sus beneficios para exportar al Reino Unido, con lo cual se beneficiarán los exportadores chilenos, principalmente los del sector agrícola de las comunas que represento.

Al aprobar el acuerdo entre Chile y el Reino Unido estamos asegurando que el comercio entre ambos países no sufra perturbación en caso de que el Reino Unido salga de la Unión Europea sin acuerdo, probabilidad que se incrementa a medida que se aproxima el plazo establecido para su salida, que vence el 31 de octubre.

Al respecto, debo señalar que Chile fue el primer país que negoció y suscribió este acuerdo, con el sentido práctico de que pudiese entrar en vigencia a partir del 1 de noviembre, si las condiciones así lo requirieran.

El costo de no hacerlo es claro: si no tenemos este acuerdo en previsión, los productos que hoy ingresan con arancel cero al Reino Unido, tendrán un arancel mínimo de 6 por ciento,

porcentaje que podría elevarse con facilidad al 15 por ciento, incremento que afectará a los productos agrícolas que hoy exportamos al Reino Unido. Es aprobar una continuidad sobre un acuerdo que ya está en operación desde hace más de 15 años.

Vuelvo a insistir en que la política exterior de Chile es un capital importante que no debemos perder. No nos podemos dar el lujo de se vaya perdiendo en el tiempo por cálculos políticos pequeños. Este es un tema práctico, no ideológico. Debemos recordar que Chile y el Reino Unido han tenido una relación histórica y estratégica que merece ser honrada con gestos como este.

Vamos a apoyar este acuerdo entre Reino Unido y Chile, que no es 100 por ciento similar al que tenemos con la Unión Europea, porque ahora agregamos los productos orgánicos, que en nuestro país han ido creciendo, pues van en la línea del desarrollo y la producción sustentable que se está implementando en nuestros campos.

En consecuencia, nuestra bancada votará a favor este proyecto de acuerdo, y hago un llamado a la Sala para que lo aprobemos por unanimidad, pues eso permitirá garantizar la presencia de nuestros productos en el mercado del Reino Unido.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke Carvallo.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, quiero dar la bienvenida y felicitar a don Teodoro Ribera por su nombramiento como canciller. Agradezco su presencia en esta Sala nuevamente, en la que estuvo muchas veces como diputado y como ministro de Justicia del primer gobierno del Presidente Piñera. Lo saludo y le deseo mucha suerte en la gestión que inicia, pues estoy seguro de que nos llenará de orgullo, tal como lo hizo en el pasado en la cartera de Justicia.

Asimismo, deseo saludar al director general de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Rodrigo Yáñez.

En primer lugar, hay que valorar la reacción de la Cancillería en medio de la guerra comercial entre China y Estados Unidos, a lo que se debe agregar el peligro que significó para nuestros acuerdos comerciales con el Reino Unido la decisión adoptada por esa nación, en 2016, de salir finalmente de la Unión Europea, a través del *brexit*.

Nos encontramos en el auge de los proteccionismos, de los populismos y del nacionalismo, de manera que es importante comprender que el crecimiento que nuestra economía ha experimentado en los últimos tres años obedece, en buena parte, a la capacidad que ha tenido Chile de abrirse al mundo, así como de comprender que los acuerdos comerciales no solo benefician a los grandes empresarios, sino que permiten también ayudar a los más desprotegidos, a través de la recaudación de impuestos.

Este país necesita valorar dos conceptos que muchos no están acostumbrados a utilizar en su léxico general: crecimiento y desarrollo, y los acuerdos comerciales apuntan precisamente en esa dirección.

Efectivamente, los acuerdos comerciales suscritos entre Gran Bretaña y Chile se enmarcaban fundamentalmente en el acuerdo de asociación que nuestro país sostenía con la Unión Europea, cuya entrada en vigencia data de 2003.

A los que nos gusta la política británica y seguimos el desarrollo del debate al interior del Partido Conservador, hemos visto como desde Boris Johnson, que es el más probable primer ministro, hasta Michael Gove, Rory Stewart o Jeremy Hunt, han señalado, todos sin excepción, que habrá *brexit* con o sin acuerdo el 31 de octubre de este año.

Por ende, la salida es prácticamente un hecho cierto; no es algo que no vaya a ocurrir. Por consiguiente, es una muy buena noticia que nuestra cancillería se haya adelantado a suscribir un acuerdo para que nosotros no pongamos en peligro los aranceles que hoy existen con la Unión Europea, con el objeto de que se mantengan después del *brexit*. Debido a eso, la bancada de Evópoli votará a favor este proyecto de acuerdo.

Sin embargo, es importante volver al punto inicial, a fin de comprender que una economía como la chilena no tiene la suficiente demanda interna para sustentarse ni solventarse por sí misma. En ese sentido, no podemos darnos el lujo que se están dando Estados Unidos o China: el establecimiento de una guerra arancelaria comercial, porque es evidente que, dadas las vicisitudes económicas del mundo y la forma como nosotros hemos establecido nuestro sistema comercial, probablemente estamos más expuestos que otros países a que estas guerrillas nos terminen afectando.

Por ende, valoro las palabras del diputado Naranjo en términos de que esta es una buena acción de la Cancillería, de que se trata de un buen proyecto de acuerdo.

Asimismo, debemos intentar comprender que no todo proyecto que signifique un acuerdo comercial amplio con otros países trae letra chica. Además, puede tratarse de acuerdos con países con economías más desarrolladas que la nuestra, en que, probablemente, el mayor ganador seremos nosotros, sobre todo respecto de las tasas arancelarias que se pacten.

Acá he escuchado a algunos decir que tienen muchos reparos, que no votarán algo que eventualmente traiga letra chica. Bueno, para eso están el proyecto de acuerdo y demás documentos pertinentes a nuestra disposición en las respectivas comisiones. Los diputados podemos sentarnos a leerlos y, según nuestro propio criterio, determinar si esto tiene o no letra chica. Además, podemos hacer nuestras consultas a los órganos competentes en la materia, como son la Direcon o la Cancillería.

Por lo tanto, saludo y anuncio nuestro voto favorable a este proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a sus señorías que para la discusión de este proyecto quedan ocho diputados inscritos.

Solicito el acuerdo de la Sala para rebajar el tiempo de las intervenciones a tres minutos. De otra manera, solo podrán hacer uso de la palabra dos o tres diputados.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, recuerdo a sus señorías que el proyecto se votará una vez terminado el Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti Martínez.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a nuestro canciller, señor Teodoro Ribera, y al director general de la Direcon, señor Rodrigo Yáñez.

Los dos acuerdos en estudio y las declaraciones conjuntas constituyen un paquete de documentos legales que nos permitirán seguir con las normas que rigen nuestra relación comercial con el Reino Unido. Estos instrumentos evitarán que nuestros exportadores dejen de contar con los beneficios que han tenido desde 2003 para poder acceder de manera preferente al Reino Unido. A su vez, resguardan y entregan certeza no solo sobre el pago de aranceles, sino también sobre las condiciones regulatorias necesarias para acceder al mercado británico.

Lo anterior cobra especial importancia para sectores de productos agrícolas y vinos, cuyos envíos durante 2018 fueron por 345 millones y 200 millones de dólares, respectivamente.

La intención de Chile, dados los cambios que eventualmente puede traer el *brexít*, fue poder modernizar y renegociar las condiciones que regirán estos acuerdos conforme al contexto bilateral entre nuestro país y el Reino Unido.

Así, el Reino Unido señaló que solo tenía un mandato para poder “transicionar” los acuerdos de la Unión Europea a acuerdos bilaterales, considerando que este proceso debe realizarse para alrededor de cuarenta acuerdos.

Por lo tanto, se optó por traspasar el acuerdo Chile-Unión Europea a uno bilateral con el Reino Unido para evitar perder las preferencias comerciales que actualmente rigen el comercio bilateral.

Pese a lo anterior, se incluyeron cláusulas evolutivas que permitirán que Chile y el Reino Unido modernicen y amplíen la cobertura del acuerdo en el corto plazo.

Por eso, ambas partes dieron inicio a un proceso en el cual se buscaba resguardar estas preferencias y establecer un nuevo marco legal para desarrollar la relación comercial entre ellas. Lo anterior, dada la importancia que tiene dar una rápida tramitación a los dos acuerdos suscritos, cuyo objetivo es meramente mantener los beneficios comerciales de los cuales los exportadores chilenos han gozado desde 2003.

Por lo expuesto, anuncio que apoyaré el proyecto de acuerdo, pues beneficiará a muchas regiones de nuestro país, principalmente a todas aquellas productoras agrícolas y vitivinícolas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal Rojas.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo y doy la bienvenida al nuevo canciller, señor Teodoro Ribera, quien se encuentra presente en la Sala.

Debo manifestar que cuando este proyecto se discutió en la Comisión de Relaciones Exteriores, llegué predispuesto a rechazarlo, por las razones que daré. Sin embargo, al escuchar la argumentación de la Cancillería decidí darle unas vueltas más.

Algunos de los argumentos que he escuchado y que se repiten en la Sala dicen relación con la idea de que esto será una especie de seguro, un respaldo para los exportadores chilenos, quienes, en caso de que el *brexít* se materialice, al día siguiente mantendrán las condiciones comerciales que hoy tienen.

Sin lugar a dudas, eso suena bien. Pero hago la pregunta al revés: ¿A quién le conviene más que este acuerdo se suscriba? Creo que la respuesta es lo opuesto a lo señalado en esta Sala. El acuerdo le conviene más al Reino Unido que a Chile, porque ese país hoy está en un proceso de negociación interno para lograr condiciones de salida de la Unión Europea, y lo que obtiene con este tipo de acuerdos es una garantía. Me explico. Quienes han promovido el *brexít* con esta clase de acuerdos tienen una garantía para enfrentar a las demás posiciones del Reino Unido y la Unión Europea y decir que su país no tendrá ningún problema si se sale de ese bloque comercial porque ya hay países, como Chile, que estarían disponibles a mantener las mismas condiciones comerciales que tienen actualmente con aquel aunque no forme parte de dicha asociación económica y política.

¿Quiénes respaldan el *brexít*? Aquellos que en su momento se pronunciaron contra los procesos migratorios con argumentos proteccionistas; con la lógica de restaurar la soberanía británica, de reconstruir los vínculos de la *Commonwealth of Nations*, y, sobre todo, con los deseos sobre fundamentalismo de mercado para poder llevar al Reino Unido a una lógica más parecida a la de Estados Unidos de América que a la de la Unión Europea.

Si el gobierno del Presidente Piñera ha declarado estar a favor del multilateralismo, pues hemos reforzado nuestros acuerdos comerciales con otros países -incluso algunos defendieron acá el TPP-11 porque era un acuerdo que nos ponía en línea con otros países en una construcción multilateral, beneficiosa desde el punto de vista comercial, cuestión que nosotros no defendimos-, ¿por qué hoy estamos dando la razón a quienes en el Reino Unido, con argumentos de extrema derecha, sacan a ese país de la Unión Europea? Les estamos dando la razón al decirles que no se preocupen por el *brexít*, porque, si se concreta dicho proceso, el Reino Unido mantendrá las mismas condiciones comerciales que hoy tiene con nuestro país.

No es cierto que si el Reino Unido se sale de la Unión Europea al día siguiente nuestros exportadores quedarán en peores condiciones. No les cerrarán las puertas a nuestros exportadores. Probablemente suceda todo lo contrario: saldrán a buscar con mayor decisión, con mejores ofertas y condiciones de negociación acuerdos comerciales con países como el nuestro.

Por lo tanto, pienso que lo que Chile debe resguardar son mejores condiciones comerciales para nuestros exportadores, razón por la cual llamo a rechazar este acuerdo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb Schifferli.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, aquí se rindieron los informes de tres comisiones: de Relaciones Exteriores, de Economía y de Agricultura.

Yo formo parte de la Comisión de Agricultura, y debo decir que, en verdad, no fue sencillo convencer a cada uno de sus integrantes de votar a favor el proyecto de acuerdo; pero, finalmente, este fue aprobado en dicha instancia.

A través de este proyecto de acuerdo se pretende dar continuidad al marco jurídico que Chile tiene con la Unión Europea y que hoy se traspasa al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En otras palabras, mediante el proyecto en discusión se trata de mantener las mismas condiciones para ambas partes, lo que, de alguna manera, constituye un seguro para el Reino Unido en caso de que se concrete su salida de la Unión Europea.

Así, de alguna forma, el acuerdo multilateral de la Unión Europea se convierte en bilateral, como ya se señaló acá, con el consentimiento de dicho bloque comercial.

Saludo muy especialmente a nuestro nuevo ministro de Relaciones Exteriores, el señor Teodoro Ribera, y también al representante de la Direcon, señor Rodrigo Yáñez. Además, expreso un especial reconocimiento al trabajo realizado por el gobierno del Presidente Piñera, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, para concretar esta iniciativa, pues permitirá -con esto quiero dar respuestas a algunas intervenciones previas- dar tranquilidad tanto a exportadores como a importadores, por cuanto no solo los que exportan necesitan seguridad respecto de que podrán colocar sus productos en el Reino Unido, sino también aquellos que comercializan en Chile productos de Gran Bretaña.

En cuanto al tema agrícola, espero dar algunas respuestas a las inquietudes que se han expresado.

La agricultura no es como la construcción, área en la que se pueden realizar las actividades, como construir una casa, en cualquier momento: en enero, en febrero, en abril, en mayo, en diciembre; las actividades agrícolas se desarrollan en la época que corresponde, según se trate de siembra o cosecha.

Esto es importante, porque si estamos en época de cosecha y los productos no son colocados en destino, se pierden, y con ello se pierde la fuente laboral de las personas que trabajan en esos huertos, se pierde la producción nacional y un año entero de trabajo. Por lo tanto, este tipo de tratados busca dar seguridad a los productores nacionales -particularmente me preocupan los de La Araucanía-, para que puedan trabajar, producir y generar riqueza para sí y para nuestro país.

Si no se aprueba este proyecto de acuerdo, corremos un gran riesgo, ya que se nos pueden cerrar los mercados del Reino Unido y otros países podrían negociar rápidamente con ellos y sacar ventajas comparativas respecto de nuestros productores, con lo cual se nos cerrarían no solo por un periodo, sino definitivamente los mercados del Reino Unido de Gran Bretaña.

Por lo tanto, agradezco el trabajo realizado y anuncio que votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling Rodríguez.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, la mayor parte de las intervenciones que hemos escuchado en este debate saludan como positivo este Acuerdo, porque se considera que preserva los intereses comerciales de Chile, da seguridad a los productores agrícolas, etcétera.

Sin duda que, desde ese punto de vista, el tratado está bien; pero quiero interrogar al nuevo ministro de Relaciones Exteriores sobre si él continuará desarrollando como política de Estado esta idea un poco ramplona que solo da importancia a los intereses materiales de algunos sectores del país.

Está claro que la apertura comercial de Chile tuvo su origen en las razones que explicitó el diputado Naranjo: 14 millones de chilenos con 5.000 dólares per cápita, un mercado demasiado pequeño para dinamizar nuestra industria, nuestra economía. Había que abrirse al exterior. Pero los efectos de esa política ya están aquí: 25.000 dólares per cápita en un país de 18 millones de habitantes.

Hoy no solo nos interesa vender y comprar. El mundo está acechado por fuerzas que Chile no tiene manera de controlar. Tenemos una pelea entre el señor Trump y el señor Xi Jinping, que amenaza con arruinar a todo el planeta. Claro, en el corto plazo a Trump le va a ir bien, pero a todos los demás nos va a ir mal en el corto y en el largo plazo.

Señor Presidente, por su intermedio deseo expresar al señor ministro que nuestro interés debe ser contribuir a crear un mundo multipolar, que equilibre las cosas y que haga que las locuras puedan ser contenidas dentro de una cierta distribución de fuerzas en el planeta, en vez de favorecer este tipo de cosas que polarizan. Lo digo, porque considero que dar facilidades a Gran Bretaña para que salga de la Unión Europea ayuda a debilitar uno de los posibles polos de un mundo multipolar, y eso no favorece el interés estratégico de Chile.

Aquí le mandan saludos a la Cancillería y le hacen honores; pero nuestra Cancillería es de las más débiles y menos visionarias de América Latina. Ya quisiéramos tener una como la de Itamarí, de Brasil, o como la peruana.

Pepe Auth también la sufrió; no tengo para qué explicarle a él las debilidades de la Cancillería.

Entonces, la pregunta al ministro es si en adelante nuestros intereses comerciales los vamos a tratar de decorar, al menos un poquito,...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mi gran amigo Teodoro Ribera, que hoy asumió como ministro, quien también es amigo del Partido Republicano.

Teodoro, un gusto saludarte. Te deseo mucho éxito en tu nueva misión. Cuenta, por supuesto, como ya te dije, con este diputado del Partido Republicano para todo lo que consideres que pueda servir.

Hace muchos años, nuestro país tomó la decisión de abrir su economía, y hacerlo no fue fácil, sino sumamente complejo, muy difícil, sobre todo para la agricultura, puesto que tuvo que hacer una reconversión gigantesca, con costos altísimos. A la pequeña agricultura se le ayudó principalmente a través del Indap, pero los medianos y grandes agricultores tuvieron que arreglárselas por sí solos.

Al final, con muchos créditos bancarios encima, varios de ellos quebraron en el camino, pero se logró que nuestro país hiciera esa reconversión, que fue muy dura, no fácil, como acabo de expresar. Hasta el día de hoy la agricultura chilena continúa reconvirtiéndose, porque aún nos queda mucho que hacer en esa materia.

Por eso, al tomar la decisión de abrirnos al mundo, la agricultura nacional y su gente, sobre todo los pequeños empresarios que se dedicaban a otro tipo de rubros y que empezaron a tener una competencia feroz con otros países, se vieron en la necesidad de reconvertirse.

Entonces, hemos hecho todo este esfuerzo en razón de los tratados de libre comercio que hemos ido firmando. Es así como hoy tenemos tratados de libre comercio con casi el mundo entero, gracias a los cual para casi todos los productos que ingresan a Chile el arancel es cero. Ya no tenemos el 20 por ciento de arancel de antes, como ocurría con muchos de los productos agrícolas, para no ir muy lejos. Hoy tenemos arancel cero.

Si hay algo que le conviene a Chile es seguir firmando tratados de libre comercio, porque todavía en muchos países hay aranceles y cuesta ingresar con productos chilenos en ellos.

Por eso, considero que todos los tratados de libre comercio benefician a Chile, no lo perjudican...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Como se acabó el tiempo del Orden del Día, los honorables diputados Andrés Longton, Ramón Barros, Bernardo Berger y Vlado Mirosevic, quienes estaban inscritos para intervenir en el debate de este proyecto, quedan autorizados para insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones.

Antes de concluir el debate, por mandato constitucional, tiene la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, señor Teodoro Ribera Neumann.

El señor **RIBERA** (ministro de Relaciones Exteriores) [de pie].- Señor Presidente, estimados diputados y diputadas, mis excolegas, para mí es un placer estar presente en esta Sala en una de mis primeras actividades oficiales como ministro de Relaciones Exteriores.

Quiero recalcar que la instrucción presidencial es mantener una política de Estado basada en principios, que dé resguardo a nuestro país en un escenario internacional más cambiante, más complejo y mucho más combativo.

El motivo que hoy nos convoca es resolver un tratado internacional que, como señaló el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, señor Naranjo, tiene un carácter instrumental y está concebido -si el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte deciden terminar su vinculación con la Unión Europea- para no afectar los intereses de nuestras exportaciones. Por eso hemos celebrado un tratado que recoge todo aquello que es propio del mismo, que es un tratado espejo del que tenemos con la Unión Europea.

El tratado no modifica ningún aspecto del actual, pero es importante señalar que en una declaración conjunta realizada por los gobiernos de Chile y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se planteó que a futuro se buscarán formas para lograr una mayor profundización del mismo.

El tratado es antiguo, por lo que no contempla temas que han surgido en el último tiempo. Quizás podríamos ahondar en temas medioambientales, sociales y de otro tipo, pero ese es un desafío que podríamos asumir a futuro. Sin embargo, hoy no podemos hacerlo porque el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte aún es parte de la Unión Europea y, por tanto, no puede romper los compromisos que ha celebrado con la misma.

El mercado británico no es indiferente para Chile. El Reino Unido es el vigésimo destino de nuestras exportaciones y el sexto dentro de la Unión Europea. El Reino Unido también es el decimotercer mercado para las exportaciones que no son cobre, y el segundo en la Unión Europea. En definitiva, es un mercado significativo para el vino, la fruta y otros productos muy importantes de nuestro país.

Por tanto, quiero pedir a esta honorable Cámara que apoye este acuerdo de asociación entre Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte porque solo replica, *mutatis mutandis*, los contenidos y compromisos ya establecidos en el acuerdo de asociación con la Unión Europea. Solo se realizan algunos cambios necesarios para hacer que el acuerdo funcione a un nivel bilateral.

Agradezco también a las comisiones de Relaciones Exteriores, de Agricultura y de Economía de la Cámara de Diputados por la premura que han dado al tratamiento de este convenio. Nos interesa tener este acuerdo tramitado y en lo posible ratificado, para que no nos encontremos con lagunas que podrían darse si el *brex* se produce.

Si bien podemos tener opiniones personales respecto del *brex*, el gobierno no puede emitir una opinión respecto de si el tratado lo acelera o no lo acelera, si significa que el gobierno británico tome una u otra decisión. Este tratado es un seguro en caso de que el Reino Unido se retire de la Unión Europea.

Quiero aprovechar esta oportunidad para referirme a un comentario del diputado Schilling respecto de si la Cancillería considerará solamente temas económicos a futuro, y sobre la debilidad de la misma.

Al respecto, debo señalar que las relaciones exteriores comprenden una valorización de diversos elementos que hay que considerar en su conjunto. El tema económico es uno, pero no necesariamente el más importante. Hay temas de confianza, de compromisos, de derechos humanos, de conformar una misma comunidad cultural y filosófica. En definitiva, el tema económico es importante, pero no tanto como para ser el único elemento a considerar.

Un caso concreto al que la Cancillería está abocada en estos momentos es a estudiar si nuestras misiones diplomáticas están en los lugares donde deben estar, porque muchas han permanecido en un mismo lugar durante largos años. Ese trabajo comprende, por ejemplo, saber cuántos chilenos se encuentran viviendo en ese país, cuántas visas otorgamos, cuál es la importancia cultural, política y económica de cada país. Desde ya les puedo asegurar que no existe ninguna visión limitada de la Cancillería en torno a estos aspectos. Creo que debemos tener una visión mucho más amplia.

Nuestra Cancillería está a la altura de la de otros países que tienen una larga tradición. Reconozco la tradición de las cancillerías brasileña y peruana, pero no olvidemos que nuestra

cancillería ha permitido que Chile, durante largos años, goce de paz internacional, que sea un actor relevante a nivel internacional y que cumpla con sus compromisos. Nuestra Cancillería es profesional y sus funcionarios ingresan mediante concurso. Por todo lo anterior, debemos estar todos orgullosos de ella.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, el acuerdo de asociación entre Chile y el Reino Unido, suscrito el 30 de enero e ingresado al Congreso Nacional el pasado 15 de marzo, es una garantía para el comercio entre ambos países, frente al incierto escenario que se está presentado en el Reino Unido en relación a su proceso de salida de la Unión Europea.

Como bien se sabe, desde el año pasado ha reinado una gran incertidumbre sobre cómo se llevará a cabo el *brexit* y qué implicancias tendrá en cuanto a los flujos comerciales. Chile ha sido pionero en poder establecer un acuerdo que garantice, en caso de que el Reino Unido salga de la UE sin acuerdo, una continuidad a las condiciones y beneficios que actualmente gozan los exportadores chilenos para ingresar al mercado británico.

El Reino Unido es un importante socio comercial para Chile. Nuestro país envía anualmente alrededor de 690 millones de dólares en productos al Reino Unido. Es clave destacar que es un mercado receptor de productos principalmente agrícolas. Por lo tanto, para los agricultores chilenos este acuerdo es de suma importancia para poder seguir exportando en las mismas condiciones en que lo han hecho desde el 2003.

Este acuerdo no implica nuevos compromisos para Chile, sino simplemente una transferencia de las condiciones ya en vigencia del acuerdo con la Unión Europea a uno bilateral. A su vez, es muy positivo saber que se han asegurado cláusulas de revisión, para que una vez fuera de la Unión Europea, el Reino Unido y Chile puedan mejorar y actualizar su nuevo acuerdo para que refleje la realidad y potencialidad bilateral de la relación de nuestro país con el Reino Unido.

Por último, destaco la importancia de mantener vigente el recientemente suscrito Acuerdo sobre Productos Orgánicos entre Chile y la UE y llevarlo al plano bilateral con el Reino Unido. El mercado británico es muy atractivo para productores de productos orgánicos y este acuerdo permitirá seguir comercializando dichos productos con el mismo reconocimiento que reciben hoy.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Hernando Pérez, Marcela	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hertz Cádiz, Carmen	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón
Amar Mancilla, Sandra	Hoffmann Opazo, María José	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Auth Stewart, Pepe	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, René
Baltolu Raserá, Nino	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Jiménez Fuentes, Tucapel	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Belloio Avaria, Jaime	Jürgensen Rundshagen, Harry	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Keitel Bianchi, Sebastián	Olivera De La Fuente, Erika	Silber Romo, Gabriel
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kort Garriga, Issa	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián

Castro Bascañán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castro González, Juan Luis	Leuquén Uribe, Aracely	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo	Verdesi Belemmi, Daniel
Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Pino, Cosme	Rocafull López, Luis	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Vidal Rojas, Pablo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Crispi Serrano, Miguel	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno,	Saldívar Auger, Raúl	Schilling Rodríguez,	Teillier Del Valle,
-----------------	----------------------	----------------------	---------------------

Boris		Marcelo	Guillermo
Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan	Soto Ferrada, Leonardo	Torres Jeldes, Víctor
Núñez Arancibia, Daniel			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.
Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.13 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.